



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



### CONTRATACION DE LOCACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

#### BASES CONVOCATORIA N° 003-2024

**I. FINALIDAD. –**

Establecer los lineamientos del procedimiento de selección para contratar bajo la modalidad de locación de servicios no personales para los Programas Presupuestales de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

**II. OBJETIVO. –**

Contratar bajo la modalidad de locación de servicios no personales, para el cumplimiento de productos específicos en mejora de la salud de la población.

**III. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. –**

ETAPA	CARACTER	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	DESCRIPCION
Evaluación	Eliminatorio	60	100	Calificación de los requisitos solicitados y documentación presentada

**IV. PLAZAS A CONVOCAR. –**

Código	SERVICIO	CANTIDAD SOLICITADA	ENTREGABLES	MONTO DEL SERVICIO
SISMED001	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	01	02	4,600.00
SISMED002	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	01	02	4,600.00
SISMED003	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE ALMACENES	01	02	8,000.00
SISMED004	SERVICIO DE REGISTRO Y DIGITACION DE SALIDA DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES	01	02	4,800.00
SISMED005	SERVICIO DE REGISTRO Y DIGITACION DE SALIDA DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES	01	02	4,800.00
SISMED006	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE SISTEMAS INFORMATICOS	01	02	4,600.00
SISMED007	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE SISTEMAS INFORMATICOS	01	02	4,600.00
CRED001	SERVICIO DE DIGITACION	01	06	14,400.00
CRED002	SERVICIO DE ENFERMERIA	05	06	22,800.00
ESNI001	SERVICIO DE ENFERMERIA	02	06	24,000.00
ESNI002	SERVICIO DE ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN APOYO A ENFERMERIA	02	06	18,000.00
ESNI003	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN REGISTRO, ELABORACION Y REVISION DE DATOS	01	06	16,500.00
PPSM001	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PSICOLOGIA	01	02	7,000.00

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424  
T. 054-200823 - 206777 - 202279



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PPSM002	ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRIA	02	03	24,000.00
PPSM003	ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRIA	01	03	25,500.00
PPSM004	ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRIA	01	03	28,500.00
PPSM005	SERVICIO DE APOYO EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA	01	03	4,500.00
PPSM006	SERVICIO DE APOYO EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA	01	02	3,000.00
SEGUROS001	SERVICIO DE DIGITACION	58	02	4,400.00
SEGUROS002	SERVICIO DE MEDICO AUDITOR DE SEGUROS	01	02	12,000.00
SEGUROS003	SERVICIO DE PROFESIONAL DE LA SALUD AUDITOR PARA PROCESOS DE ANALISIS REPORTE Y OTROS REQUERIMIENTOS PARA OFICINA DE SEGUROS	01	02	7,600.00
SEGUROS004	SERVICIO DE INGENIERO DE SISTEMAS	01	02	7,600.00
SEGUROS005	SERVICIO DE DIGITACION	02	02	4,800.00
VIOLENCIA001	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PSICOLOGIA	01	06	21,600.00

### V. CRONOGRAMA. -

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA		
CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA DE LOCACION DE SERVICIOS NO PERSONALES N° 002-2024		
CONVOCATORIA		
ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA: PAGINA INSTITUCIONAL DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA	19/03/2024	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
2. PRESENTACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO Y ANEXOS, EN SOBRE CERRADO EN MESA DE PARTES DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA. HORARIO: 08:00 A 12:15 Y 13:30 A 15:00 HORAS	20/03/2024 y 21/03/2024	LA COMISIÓN
SELECCIÓN		
3. EVALUACIÓN CURRICULAR	22 / 03 / 2024	LA COMISIÓN
4. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES:	22 / 03 / 2024	LA COMISIÓN
5. ADJUDICACIÓN: OFICINA DE ADMINISTRACION A LAS 10:00 HORAS	25/03/2024	LA COMISIÓN

### VI. DISTRIBUCION DE PUNTAJE. -

EVALUACION	PUNTAJE
FORMACION ACADEMICA	40
CURSOS Y/O ESTUDIOS RELACIONADOS A LA PLAZA QUE POSTULA (1pto por crédito)	20
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA EN RELACION A LA PLAZA QUE POSTULA (08 ptos por año en el sector público, 04 ptos por año en el sector privado)	40
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424  
T. 054-200823 - 206777 - 202279



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



- Los requisitos del perfil deben ser acreditados con la documentación correspondiente en copia legible.
- Se efectuarse la verificación respectiva de documentación presentada y advertirse documentos falsos y/o adulterados, será causal de anulación de la participación en la convocatoria o resolución de contrato, sin perjuicio de las acciones administrativas o penales a que hubiera lugar.

### VII. EVALUACION CURRICULAR. –

- **Experiencia:** Deberá acreditarse mediante certificados de trabajo, constancias de trabajo, ordenes de servicio, boletas de pago, contratos y/o adendas. Todos los documentos que acrediten experiencia deberán de contener fecha de inicio y fin y/o tiempo laborado.
- **Experiencia específica:** Entendida como aquella relacionada a las áreas o actividades vinculadas al servicio a prestar. Es obligatoria, salvo que se indique expresamente que es "de preferencia". Puede acreditarse con documento sustentario o de manera declarativa.
- **Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios:** Deberá acreditarse con copia simple de certificado de estudios técnicos o profesionales, diploma de bachiller, egresado, título profesional, otros; según corresponda (de acuerdo con lo solicitado en el término de referencia)
- **Cursos y/o estudios de especialización:** Deberá acreditarse con copia simple del certificado, constancia, diploma u otro documento que evidencia haber participado en los cursos o estudios. (Solo se evaluarán los cursos relacionados al cargo que postula).

### VIII. RESULTADO. –

- El puntaje mínimo total será de 60 puntos
- El resultado final de la evaluación se publicará en la página web institucional

### IX. ADJUDICACION. –

Los participantes ganadores en el momento de la adjudicación deberán cumplir con exhibir su Curriculum vitae documentado, en original, en cumplimiento a la Ley N° 27444 y de acuerdo con lo solicitado.

- CV documentado
- DNI
- Registro Nacional de Proveedores (RNP)

### X. PRECISIONES ADICIONALES. –

- Cualquier controversia, situación o interpretación a las Bases que se susciten o se quieran durante el procedimiento de selección, será resuelto por la Comisión.
- El procedimiento de selección se regirá por el cronograma elaborado en la convocatoria. Así mismo es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente a través del portal institucional.
- En caso de que declare desierta la convocatoria y de persistir la necesidad de la contratación, la comisión procederá a la segunda convocatoria.

### XI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACION DEL PROCEDIMIENTO. –

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424  
T. 054-200823 - 206777 - 202279



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



El procedimiento será declarado en los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al procedimiento de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos o puntaje mínimo.
- Cuando no se suscriba el contrato dentro del plazo correspondiente.

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

*[Handwritten signature]*  
Lic. Diana Huguette C. Bejarano Díaz  
C.E.P. 63078  
RESPONSABLE DE CADENA DE FRIO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

*[Handwritten signature]*  
Lic. Ent. Rosmary Chambi Mamani  
C.E.P. 59355 - R.E.E. 11380  
RESPONSABLE (E.) DE LA OFICINA DE SEGUROS

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

*[Handwritten signature]*  
Ps. Ruth Naldia Galicgos Esquivias  
C.Ps.F. 9724  
Coordinadora E.S. Salud Mental

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

*[Handwritten signature]*  
Lic. María Inés C. Rodríguez  
C.E.P. 63078  
RESPONSABLE (E.) DE LA OFICINA DE SEGUROS



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



SISMED001

### SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA

#### 1.- AREA USUARIA:

Oficina : SEDE ADMINISTRATIVA DE LA RED PERIFÉRICA  
AREQUIPA  
Programa Presupuestal : APNOP  
Meta : 125  
Cantidad de Recursos : S/. 4,600.0

#### 2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación del servicio de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 TECNICO ADMINISTRATIVO III para laborar en la Sede Administrativa de la Red Periférica Arequipa.

#### 3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a procesos administrativos logísticos de SISMED - FARMACIA del ámbito de la UE Red Periférica Arequipa, para cubrir las necesidades presentes y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando en el cumplimiento de garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS.

#### 4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

Al contar con el personal necesario se lograría cumplir con las actividades administrativas en la sede administrativa de la red de salud Periférica Arequipa; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

#### 5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)

##### Objetivo General:

- Contar con el servicio de personal especializado en manejo de actividades administrativas en la sede administrativa de la red de salud Periférica Arequipa como Técnico Administrativo que se encargue de Realizar las actividades administrativas logísticos de SISMED - FARMACIA; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

##### Objetivo Específico:

- Contar con el servicio de un (01) TECNICO ADMINISTRATIVO II que se encargue de Realizar las actividades administrativas en la sede administrativa de la red de salud Periférica Arequipa; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

#### 6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa : UNIDAD DE SEGUROS  
Meta : 125  
Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias  
Específica de Gasto : 23. 2 9.1 1  
Rubro : Locación de Servicios  
Monto total : S/. 4,600.0  
Monto por Entregable : S/. 2,300.0  
Nº de Transferencia : RJ Nº 068-2022 Nº DE TRANSFERENCIA 0000211-2022

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior  
Nº 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)



7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia Laboral no menor de (02) años en Instituciones Públicas y/o Privadas.</li> <li>- Conocimiento de sistemas informáticos.</li> <li>- Disponibilidad para trabajar a dedicación.</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Copia de título de técnico y/o bachiller en administración de empresas o bachiller en contabilidad.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	- Conocimiento y Dominio de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc).
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Dominio en herramientas Google drive.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientación a resultados de trabajo bajo presión</li> <li>- Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión.</li> <li>- Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado.</li> <li>- Ser proactivo y empático</li> <li>- Facilidad para la comunicación y adaptación al cambio</li> <li>- Creatividad e iniciativa propia.</li> <li>- Capacidad analítica y de organización.</li> <li>- Ética profesional y con valores personales (solidaridad y honradez)</li> <li>- Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral.</li> </ul>
Condiciones Adicionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente</li> <li>- No tener impedimento para contratar con el Estado.</li> </ul>

8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- ✓ Verificación y revisión del sistema de facturación electrónica (determinación de boletas de venta aceptadas y/o rechazadas por SUNAT)..
- ✓ Coordinar con Micro Redes para subsanar boletas rechazadas por el sistema.
- ✓ Determinación del total de ventas detallado por MICRO RED y EESS.
- ✓ Apoyar en el proceso de declaración de impuestos.
- ✓ Revisión de informes de ingresos SISMED por Micro Red.
- ✓ Ingresar depósitos en sistema SIAF y SISMED.
- ✓ Control de ingresos y gastos de las cuentas SISMED.
- ✓ Conciliaciones bancarias de las cuentas SISMED.

9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

AREQUIPA SOMOS TODOS	Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424
----------------------	---



### GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DEBEN SER MONITORIZADAS PARA SU CUMPLIMIENTO ESTRICTO EN EL ALMACEN ESPECIALIZADO PERTENECIENTE A LA RSAC</b>	<b>PRODUCTO POR ENTREGABLE</b>	<b>CANTIDAD DE ENTREGABLES</b>	<b>TOTAL</b>	<b>FUENTE DE VERIFICACIÓN</b>
Verificación y revisión del sistema de facturación electrónica (determinación de boletas de venta aceptadas y/o rechazadas por SUNAT).	01	02	02	REPORTE CONSOLIDADO
Coordinar con Micro Redes para subsanar boletas rechazadas por el sistema.	01	02	02	REPORTE CONSOLIDADO
Determinación del total de ventas detallado por MICRO RED y EESS.	01	02	02	REPORTE CONSOLIDADO
Apoyar en el proceso de declaración de impuestos.	01	02	02	REPORTE CONSOLIDADO
Revisión de informes de ingresos SISMED por Micro Red.	01	02	02	REPORTE CONSOLIDADO
Ingresar depósitos en sistema SIAF y SISMED.	01	02	02	REPORTE CONSOLIDADO
Control de ingresos y gastos de las cuentas SISMED.	01	02	02	REPORTE CONSOLIDADO
Conciliaciones bancarias de las cuentas SISMED.	01	02	02	REPORTE CONSOLIDADO

**AREQUIPA SOMOS TODOS**

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



### 10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

#### 9.1. LUGAR DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación de servicio será **SEDE ADMINISTRATIVA DE LA RED PERIFÉRICA AREQUIPA** de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

#### 9.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 28 días calendario, de ejecución del servicio
Segundo Entregable	Hasta los 56 días calendario, de ejecución del servicio

### 11.- FORMA YO CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en DOS (06) parte según cuadro adjunto:

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO	
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO
TECNICO ADMINISTRATIVO II	2300	2300

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servidos no efectuados, ni adelanto alguno.

### 12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

### 13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

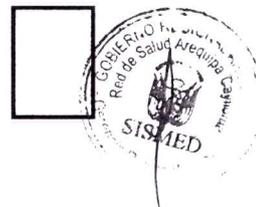
En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



### Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;  
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

### 14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

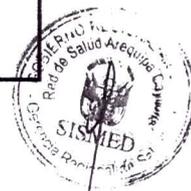
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y DESARROLLO

.....  
Erika Patricia Velásquez Behavente  
COORDINADORA SISMED  
QUIMICO FARMACEUTICO  
C.C.F.P. 13923

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

SISMED 002



SEGURO INTEGRAL DE SALUD  
Red de Salud Arequipa - Copiloma

### SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA

#### 1.- AREA USUARIA:

Oficina : SEDE ADMINISTRATIVA DE LA RED PERIFÉRICA AREQUIPA  
Programa Presupuestal : APNOP  
Meta : 125  
Cantidad de Recursos : S/. 4,600.0

#### 2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación del servicio de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 TECNICO ADMINISTRATIVO III para laborar en la Sede Administrativa de la Red Periférica Arequipa.

#### 3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a procesos administrativos logísticos de SISMED - FARMACIA del ámbito de la UE Red Periférica Arequipa, para cubrir las necesidades presentes y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando en el cumplimiento de garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS.

#### 4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

Al contar con el personal necesario se lograría cumplir con las actividades administrativas en la sede administrativa de la red de salud Periférica Arequipa; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

#### 5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)

##### Objetivo General:

- Contar con el servicio de personal especializado en manejo de actividades administrativas en la sede administrativa de la red de salud Periférica Arequipa como Técnico Administrativo que se encargue de Realizar las actividades administrativas logísticas de SISMED - FARMACIA; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

##### Objetivo Específico:

- Contar con el servicio de un (01) SERVICIO TECNICO ADMINISTRATIVO I que se encargue de Realizar las actividades administrativas en la sede administrativa de la red de salud Periférica Arequipa; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

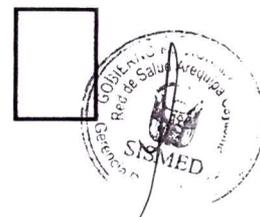
#### 6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa : UNIDAD DE SEGUROS  
Meta : 125  
Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias  
Específica de Gasto : 23.29.1.1  
Rubro : Locación de Servicios  
Monto total : S/. 4,600.0  
Monto por Entregable : S/. 2,300.0  
N° de Transferencia : RJ N° 068-2022 N° DE TRANSFERENCIA 0000211-2022

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)



**7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia Laboral no menor de (02) años en Instituciones Públicas y/o Privadas.</li> <li>- Conocimiento de sistemas informáticos.</li> <li>- Disponibilidad para trabajar a dedicación.</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de título de técnico y/o bachiller en administración de empresas y/o contabilidad.</li> </ul>
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento y Dominio de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc).</li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dominio en herramientas Google drive.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientación a resultados de trabajo bajo presión</li> <li>- Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión.</li> <li>- Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado.</li> <li>- Ser proactivo y empático</li> <li>- Facilidad para la comunicación y adaptación al cambio</li> <li>- Creatividad e iniciativa propia.</li> <li>- Capacidad analítica y de organización.</li> <li>- Ética profesional y con valores personales (solidaridad y honradez)</li> <li>- Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral.</li> </ul>
Condiciones Adicionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente</li> <li>- No tener impedimento para contratar con el Estado.</li> </ul>

**8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)**

**8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

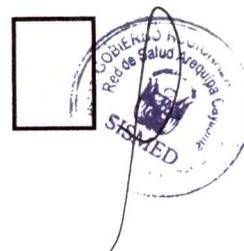
- ✓ Ingreso de 200 productos farmacéuticos al Sistema SIGA.
- ✓ Revisar por lo menos 10 expedientes de CENARES, según el tipo de ingreso que corresponda a nuestra Unidad Ejecutora, debiendo emitir Pedido Provisional de Almacén (PPA) para ser entregado al responsable del Almacén Especializado de Medicamentos.
- ✓ Realizar la emisión de por lo menos 10 PECOSAS por Venta, por Intervenciones Sanitarias, por SIS, por Convenios (donaciones); correspondiente al Almacén Especializado de Medicamentos de la RSAC.
- ✓ Verificar de internamiento de por lo menos 10 existencias (material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio), lo que constara de conteo minucioso, verificación de lote Realizar 01 reporte del control contable del presupuesto asignado por el SIS y avance presupuestal, Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.
- ✓ Verificar los expedientes de la documentación correspondiente a O/C.

**9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)**

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DEBEN SER MONITORIZADAS PARA SU CUMPLIMIENTO Estricto EN EL ALMACEN ESPECIALIZADO PERTENECIENTE A LA RSAC	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Realizar actividades de digitación de todo lo concerniente al Almacén Especializado De Medicamentos y del Sistema Integrado De Gestión Administrativa (SIGA) de la Red de Salud Arequipa Caylloma de por lo menos 10 expedientes.	10	02	20	REPORTE DE DIGITACION
Ingreso de productos farmacéuticos al Sistema SIGA.	200	02	400	REPORTE DE INGRESO
Revisar expedientes de CENARES, según el tipo de ingreso que corresponda a nuestra Unidad Ejecutora, debiendo emitir Pedido Provisional de Almacén (PPA) para ser entregado al responsable del Almacén Especializado de Medicamentos.	10	02	20	REPORTE DE EVALUACIONES
Realizar el ingreso de la información mensual emitida por el SISMED, referente a la distribución de medicamentos, material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio, según corresponda a nuestra Unidad Ejecutora 405. Debiendo emitir 01 reporte correspondiente de forma mensual.	01	02	02	REPORTE DE EVALUACION SISMED
Realizar la emisión de por lo menos 10 PECOSAS por Venta, por Intervenciones Sanitarias, por SIS, por Convenios (donaciones); correspondiente al Almacén Especializado de Medicamentos de la RSAC.	10	02	20	REPORTE DE EMISION DE PECOSAS
Verificar de internamiento de por lo menos 10 existencias (material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio), lo que constara de conteo minucioso, verificación de lote Realizar 01 reporte del control contable del presupuesto asignado por el SIS y avance presupuestal, Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.	10	02	20	REPORTE DE EXISTENCIAS

## 10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



### 10.1. LUGAR DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación de servicio será **SEDE ADMINISTRATIVA DE LA RED PERIFÉRICA AREQUIPA** de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

### 10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 28 días calendario, de ejecución del servicio
Segundo Entregable	Hasta los 56 días calendario, de ejecución del servicio

### 11.- FORMA YO CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en DOS (06) parte según cuadro adjunto:

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO	
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO
TECNICO ADMINISTRATIVO I	2300	2300

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

### 12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

### 13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{\text{F x días total/parcial}}$$

Donde:

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;  
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

## 14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

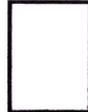
fu

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GASTOS  
.....  
Erika Patricia Valdesquez Benavente  
COORDINADORA SISMED  
QUIMICO FARMACEUTICO  
C.O.F.P. 13925

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

SISMED 003



Red de Salud Arequipa Caylloma

## SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE ALMACENES

### 1.- AREA USUARIA:

Oficina : Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa

Programa Presupuestal : APNOPE

Meta : 125

Cantidad de Recursos : S/. 8,000.0

### 2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Químico Farmacéutico para laborar en el **Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa**.

### 3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a procesos administrativos de selección, programación, adquisición, monitoreo, almacenamiento, distribución y análisis de stock disponible de productos farmacéuticos en el Almacén Especializado de medicamentos de la Red de Salud Arequipa Caylloma, para cubrir las necesidades presentes y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando en el cumplimiento de garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS.

### 4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

Al contar con el personal necesario en el establecimiento de salud y en específico en el área de farmacia se lograría dar cumplimiento de la normatividad vigente en relación a procesos administrativos de selección, programación, adquisición, monitoreo, almacenamiento, distribución y análisis de stock disponible de productos farmacéuticos en el Almacén Especializado de medicamentos de la Red de Salud Arequipa Caylloma, para cubrir las necesidades presentes y alcanzar las metas, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

### 5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)

#### Objetivo General:

- Contar con el servicio de Químico Farmacéutico, personal especializado en manejo de actividades administrativas en Almacén Especializado de Medicamentos de la Red de Salud Arequipa - Caylloma, que se encargue de Realizar las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

#### Objetivo Específico:

- Contar con el servicio de un (01) Químico Farmacéutico que se encargue de Realizar las actividades administrativas en el Almacén Especializado de Medicamentos de la Red de Salud Arequipa - Caylloma; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

### 6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa : UNIDAD DE SEGUROS

Meta : 125

Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias

Específica de Gasto : 23. 2 9.1 1

Rubro : Locación de Servicios

Monto total : S/. 8,000.0

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424





# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Monto por Entregable : S/. 4,000.0  
N° de Transferencia : RJ N° 068-2022 N° DE TRANSFERENCIA 0000211-2022

## 7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia Laboral no menor de (02) años en establecimientos Farmacéutico de Instituciones Públicas y/o Privadas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Copia de Título Profesional de Químico Farmacéutico Colegiado. - Habilitación original vigente. - Copia de Resolución de Termino de SERUMs.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	- Cursos de la normatividad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. - Cursos de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA), Buenas Prácticas de Distribución (BPD) y Buenas Prácticas de Transporte (BPT). - Cursos en Gestión y Logística de Almacenes. - Cursos de Especialización en Salud Pública y/o Gestión Pública. - Disponibilidad para trabajar a dedicación.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento y Dominio de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc). - Conocimiento de la normatividad vigente de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. - Conocimiento de normatividad vigente de establecimientos farmacéuticos. - Conocimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento. - Conocimiento de temas relacionados a suministro de medicamentos. - Conocimiento del manejo de cadena de frío.
Competencias	- Orientación a resultados de trabajo bajo presión. - Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. - Ser proactivo y empático. - Con facilidad para la comunicación y adaptación al cambio. - Creatividad e iniciativa propia. - Capacidad organizativa y analítica. - Ética y valores: solidaridad y honradez. - Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral.
Condiciones Adicionales	- Dominio en informática Windows y Microsoft Office (Word, Excel y Power Point) - Dominio en herramientas Google drive. - Estar registro en la OSCE como proveedor del Estado. - No tener impedimento para contratar con el Estado.

## 8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424



**8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

- ✓ Transferencia: registrar, chequear y supervisar el correcto ingreso del stock al SISMED y SIGA en el proceso de transferencia de productos farmacéuticos del almacén SISMED al almacén de la RSAC. Elaboración y corrección de las Especificaciones Técnicas evaluadas y observadas por la Oficina de Seguros para la adquisición de MEDICAMENTOS.
- ✓ Realizar el monitoreo, selección y análisis de stock disponible de productos farmacéuticos en el Almacén Especializado de medicamentos de la Red Periférica Arequipa para la distribución adecuada de stock en los diferentes establecimientos de salud de la Red Periférica Arequipa.
- ✓ Evaluar la programación de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios identificando las necesidades reales de los establecimientos de la red y determinar su requerimiento para atención en el ámbito de su competencia.
- ✓ Publicar el stock real de las IPRESS, evaluar los saldos y realizar las transferencias para garantizar el adecuado abastecimiento de las IPRESS.
- ✓ Realizar los pedidos para la compra y adquisición de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de acuerdo a lo programado por la UE.
- ✓ Registrar las atenciones directas del almacén a los establecimientos de salud.
- ✓ Registrar los productos enviados del almacén a los establecimientos de salud.
- ✓ Supervisar el ingreso de productos al almacén especializado de la RSAC.
- ✓ Publicar mensualmente el stock actualizado del almacén de la RSAC a las IPRESS.
- ✓ Efectuar reportes de sus actividades por medios informáticos con fines estadísticos y otros fines Institucional.
- ✓ Asistir a las capacitaciones y demás actividades de interés institucional convocadas por la IPRESS, UE, SISMED.
- ✓ Velar por el correcto y exclusivo uso del equipo mobiliario, servicios y demás recursos del almacén.
- ✓ Inspeccionar a la Unidades de Farmacia de los Establecimientos de salud de la RSAC.
- ✓ Mantener el archivo actualizado de la documentación técnica recibida.
- ✓ Otras Actividades que le asigne su jefe inmediato.

**9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)**

*(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:*

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Realizar evaluaciones de monitoreo, selección y análisis de stock disponible de productos farmacéuticos en el Almacén Especializado de medicamentos de la Red Periférica Arequipa para la distribución adecuada de stock en los diferentes establecimientos de salud de la Red Periférica Arequipa.	70	02	140	INFORME
Realizar evaluaciones de programación de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y	70	02	140	INFORME

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424





# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Productos Sanitarios identificando las necesidades reales de los establecimientos de la red y determinar su requerimiento para atención en el ámbito de su competencia.				
Realizar atenciones (pedidos de productos farmacéuticos) directas del almacén a los establecimientos de salud.	70	02	140	INFORME
Realizar publicación del stock real de las IPRESS, evaluar los saldos y realizar las transferencias para garantizar el adecuado abastecimiento de las IPRESS.	01	02	02	INFORME
Realizar registros los productos enviados del almacén a los establecimientos de salud.	70	02	140	INFORME
Realizar supervisiones permanentes del ingreso de productos al almacén especializado de la RSAC.	01	02	02	INFORME DE SUPERVISION
Realizar publicación mensual del stock actualizado del ALMACÉN de la RSAC a las IPRESS.	01	02	02	INFORME DE DEVOLUCION
Asistir a capacitaciones y demás actividades de interés institucional convocadas por la IPRESS, UE, SISMED.	01	02	02	INFORME DE CAPACITACION

## 10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

### 9.1. LUGAR DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación de servicio será **Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa** de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

### 9.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 28 días calendario, de ejecución del servicio
Segundo Entregable	Hasta los 56 días calendario, de ejecución del servicio

## 11.- FORMA YO CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en DOS (02) parte según cuadro adjunto:

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO	
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO
QUIMICO FARMACEUTICO	4,000.0	4,000.0

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



### 12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaria correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

### 13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

### 14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
.....  
Erika Patricia Velásquez Genavente  
COORDINADORA SISMED  
QUIMICO FARMACEUTICO  
C.G.P. 13923

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

SISMED 004



### SERVICIO DE REGISTRO Y DIGITACION DE SALIDA DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES

#### 1.- AREA USUARIA:

Oficina : Almacén especializado de medicamentos de la Red Periférica Arequipa  
Programa Presupuestal : APNOP  
Meta : 125  
Cantidad de Recursos : S/. 4,800.0

#### 2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Técnico en Farmacia para la UPSS farmacia para el Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa de la UE Red Periférica de Arequipa.

#### 3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a los procesos almacenamiento, distribución, dispensación, embalaje e inventarios de productos farmacéuticos del Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa, para cubrir las necesidades presentes en los establecimientos de la red periférica y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando el cumplimiento y garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS de los establecimientos de salud.

#### 4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

Al contar con el personal necesario en el Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa se lograría cumplir con las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

#### 5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)

##### Objetivo General:

- Contar con el servicio de personal especializado en manejo de actividades administrativas en Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa como Técnico en Farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

##### Objetivo Específico:

- Contar con el servicio de un (01) Técnico en farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas en el Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

#### 6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa : UNIDAD DE SEGUROS  
Meta : 125

Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias  
Específica de Gasto : 23. 2 9.1 1

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Rubro : Locación de Servicios  
Monto total : S/. 4,800.0  
Monto por Entregable : S/. 2,400.0  
N° de Transferencia : RJ N° 068-2022 N° DE TRANSFERENCIA 0000211-2022

## 7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia Laboral no menor de (01) año en el área de Farmacias, en Instituciones Públicas y/o Privadas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Copia de Título de técnico y/o Bachiller en Farmacia.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	- Cursos en informática básica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc). - Conocimiento de la normatividad vigente de productos farmacéuticos, Dispositivos médicos y productos sanitarios. - Conocimiento de normatividad vigente de establecimientos farmacéuticos. - Conocimiento de temas relacionados a suministro de medicamentos. - Conocimiento del manejo de cadena de frío.
Competencias	- Orientación a resultados trabajo bajo presión - Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. - Ser proactivo y empático - Facilidad para la comunicación y adaptación al cambio - Creatividad e iniciativa propia. - Capacidad analítica y de organización. - Ética profesional y con valores personales (solidaridad y honradez) - Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral. - Disponibilidad para realizar trabajo que requiere esfuerzo físico (carga, embalaje y distribución)
Condiciones Adicionales	- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente - No tener impedimento para contratar con el Estado.

## 8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

### 8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- ✓ **Recepción:** Recepcionar los productos farmacéuticos según los procedimientos establecidos en el manual de procedimientos administrativos (MAPRO) apoyando en el conteo de productos al Químico farmacéutico Encargado de la recepción, asegurando la calidad de actividades planificadas y sistemáticas aplicadas en un sistema de gestión de la calidad para que los requisitos de calidad de un producto o servicio sean satisfechos.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- ✓ **Almacenamiento:** Realizar el correcto almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, en el almacén especializado de la Red periférica Arequipa. Ubicando los productos en la zona asignada, teniendo en cuenta para ello el volumen, cantidad, tipo de producto y condiciones particulares de almacenamiento. Para ello se deberá tener en cuenta que se distribuyan primero aquellos que vencen antes PEPE (primero en Expirar, Primero en Entregar) o aquellos que ingresaron primero, PEPS (Primero en Expirar, Primero en Salir) si los productos no tuvieran fecha de vencimiento.
- ✓ **Distribución:** Realizar la distribución de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios y productos biológicos incluyendo el traslado y transporte oportuno de los productos farmacéuticos del almacén especializado hacia los establecimientos de salud de su jurisdicción, garantizando las condiciones de calidad y seguridad cumpliendo con las BPT y D (Buenas Prácticas de Transporte y distribución) aplicando los procedimientos de preparación, Selección, embalaje y entrega los productos farmacéuticos a los responsables de los establecimientos de farmacia de la red periférica o al transportista.
- ✓ **Inventario:** Apoyar en la ejecución de los inventarios mensuales, semanales o diarios según corresponda el control periódico (INVENTARIO) de las existencias a través de las tarjetas de control visible (KARDEX) tomando en cuenta los procedimientos de almacenamiento.
- ✓ Registrar el ingreso y salida de productos la tarjeta de control visible (KARDEX) y archivar los documentos.
- ✓ **Capacitación y Entrenamiento:** Prestar las facilidades para el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ **Saneamiento y Limpieza:** Realizar la limpieza de los anaqueles y del almacén.
- ✓ **Temperatura:** Realizar las lecturas de temperatura y humedad tres veces por turno.
- ✓ Velar por el correcto y exclusivo uso del equipo mobiliario, servicios y demás recursos del almacén.
- ✓ Otras Actividades que le asigne su jefe inmediato.

### 9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

*(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:*

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)



ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Recepcionar productos farmacéuticos según los procedimientos establecidos en el manual de procedimientos administrativos (MAPRO) apoyando en el conteo de productos al Químico farmacéutico Encargado de la recepción, asegurando la calidad de actividades planificadas y sistemáticas aplicadas en un sistema de gestión de la calidad para que los requisitos de calidad de un producto o servicio sean satisfechos	150	02	300	INFORME
Realizar el correcto almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, de 03 anaqueles en el almacén especializado de la Red periférica Arequipa. Ubicando los productos en la zona asignada, teniendo en cuenta para ello el volumen, cantidad, tipo de producto y condiciones particulares de almacenamiento. Para ello se deberá tener en cuenta que se distribuyan primero aquellos que vencen antes PEPE (primero en Expirar, Primero en Entregar) o aquellos que ingresaron primero, PEPS (Primero en Expirar, Primero en Salir) si los productos no tuvieran fecha de vencimiento.	50	02	100	INFORME
Realizar la distribución a Micro Redes de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios y productos biológicos incluyendo el traslado y transporte oportuno de los productos farmacéuticos del almacén especializado hacia los establecimientos de salud de su jurisdicción, garantizando las condiciones de calidad y seguridad cumpliendo con las BPT y D (Buenas Prácticas de Transporte y distribución) aplicando los procedimientos de preparación, Selección, embalaje y entrega los productos farmacéuticos a los responsables de los establecimientos de farmacia de la red periférica o al transportista.	28	02	5	INFORME
Apoyar en la ejecución de inventario de 50 productos mensuales, semanales o diarios según corresponda el control periódico (INVENTARIO) de las existencias a través de las tarjetas de control visible (KARDEX) tomando en cuenta los procedimientos de almacenamiento.	01	02	02	REPORTE DE INVENTARIO
Registrar el ingreso y salida de 50 productos la tarjeta de control visible (KARDEX) y archivar los documentos en forma diaria.	01	02	02	INFORME
Realizar registros de las lecturas de temperatura y humedad, tres lecturas diarias.	75	02	150	REPORTE DE REGISTROS



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

10.1. LUGAR DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación de servicio será Almacén especializado de medicamentos de la Red Periférica Arequipa de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

Table with 2 columns: ENTREGABLE and PLAZO DE EJECUCIÓN. Rows include Primer Entregable (Hasta los 28 días calendario) and Segundo Entregable (Hasta los 56 días calendario).

11.- FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en DOS (02) parte según cuadro adjunto:

Table with 3 columns: SERVICIO REQUERIDO, MONTO PRESUPUESTO DE PAGO (1ER PRODUCTO, 2DO PRODUCTO). Row for TECNICO EN FARMACIA with amounts of 2400.

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servidos no efectuados, ni adelanto alguno.

12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{\text{F x días total/parcial}}$$

### Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;  
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

### 14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
OFICINA DE PLANEAMIENTO FINANCIERO Y DE DESARROLLO  
.....  
Erika Patricia Vásquez Benavente  
COORDINADORA SISMED  
QUIMICO FARMACEUTICO  
C.C.P.P. 1563

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

SISMED 0005



GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Red de Salud Arequipa Cayash

### SERVICIO DE REGISTRO Y DIGITACION DE SALIDA DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES

#### 1.- AREA USUARIA:

Oficina : Almacén Especializado de Medicamentos de la red periférica Arequipa  
Programa Presupuestal : APNOP  
Meta : 125  
Cantidad de Recursos : S/. 4,800.0

#### 2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Técnico en Farmacia para la UPSS farmacia para el **Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa** de la UE Red Periférica de Arequipa.

#### 3.- FINALIDAD PÚBLICA:

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a los procesos almacenamiento, distribución, dispensación, embalaje e inventarios de productos farmacéuticos del Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa, para cubrir las necesidades presentes en los establecimientos de la red periférica y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando el cumplimiento y garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS de los establecimientos de salud.

#### 4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD:

Al contar con el personal necesario en el Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa se lograría cumplir con las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

#### 5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

##### Objetivo General:

- Contar con el servicio de personal especializado en manejo de actividades administrativas en Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa como Técnico en Farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

##### Objetivo Específico:

- Contar con el servicio de un (01) Técnico en farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas en el Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

#### 6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:

Programa : UNIDAD DE SEGUROS  
Meta : 125

Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Específica de Gasto : 23. 2 9.1 1  
Rubro : Locación de Servicios  
Monto total : S/. 4,800.0  
Monto por Entregable : S/. 2,400.0  
N° de Transferencia : RJ N° 068-2022 N° DE TRANSFERENCIA 0000211-2022

## 7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia Laboral no menor de (01) año en el área de Farmacias, en Instituciones Públicas y/o Privadas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Copia de Título de técnico y/o Bachiller en Farmacia.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	- Cursos en informática básica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc). - Conocimiento de la normatividad vigente de productos farmacéuticos, Dispositivos médicos y productos sanitarios. - Conocimiento de normatividad vigente de establecimientos farmacéuticos. - Conocimiento de temas relacionados a suministro de medicamentos. - Conocimiento del manejo de cadena de frío.
Competencias	- Orientación a resultados trabajo bajo presión - Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. - Ser proactivo y empático - Facilidad para la comunicación y adaptación al cambio - Creatividad e iniciativa propia. - Capacidad analítica y de organización. - Ética profesional y con valores personales (solidaridad y honradez) - Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral. - Disponibilidad para realizar trabajo que requiere esfuerzo físico (carga, embalaje y distribución)
Condiciones Adicionales	- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente - No tener impedimento para contratar con el Estado.

## 8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

### 8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- ✓ **Recepción:** Recepcionar los productos farmacéuticos según los procedimientos establecidos en el manual de procedimientos administrativos (MAPRO) apoyando en el conteo de productos al Químico farmacéutico Encargado de la recepción, asegurando la calidad de actividades planificadas y sistemáticas aplicadas en un sistema de gestión de la calidad para que los requisitos de calidad de un producto o servicio sean satisfechos.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)



- ✓ **Almacenamiento:** Realizar el correcto almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, en el almacén especializado de la Red periférica Arequipa. Ubicando los productos en la zona asignada, teniendo en cuenta para ello el volumen, cantidad, tipo de producto y condiciones particulares de almacenamiento. Para ello se deberá tener en cuenta que se distribuyan primero aquellos que vencen antes PEPE (primero en Expirar, Primero en Entregar) o aquellos que ingresaron primero, PEPS (Primero en Expirar, Primero en Salir) si los productos no tuvieran fecha de vencimiento.
- ✓ **Distribución:** Realizar la distribución de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios y productos biológicos incluyendo el traslado y transporte oportuno de los productos farmacéuticos del almacén especializado hacia los establecimientos de salud de su jurisdicción, garantizando las condiciones de calidad y seguridad cumpliendo con las BPT y D (Buenas Prácticas de Transporte y distribución) aplicando los procedimientos de preparación, Selección, embalaje y entrega los productos farmacéuticos a los responsables de los establecimientos de farmacia de la red periférica o al transportista.
- ✓ **Inventario:** Apoyar en la ejecución de los inventarios mensuales, semanales o diarios según corresponda el control periódico (INVENTARIO) de las existencias a través de las tarjetas de control visible (KARDEX) tomando en cuenta los procedimientos de almacenamiento.
- ✓ Registrar el ingreso y salida de productos la tarjeta de control visible (KARDEX) y archivar los documentos.
- ✓ **Capacitación y Entrenamiento:** Prestar las facilidades para el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ **Saneamiento y Limpieza:** Realizar la limpieza de los anaqueles y del almacén.
- ✓ **Temperatura:** Realizar las lecturas de temperatura y humedad tres veces por turno.
- ✓ Velar por el correcto y exclusivo uso del equipo mobiliario, servicios y demás recursos del almacén.
- ✓ Otras Actividades que le asigne su jefe inmediato.

#### 9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

*(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:*

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



SEDE EN EL REGIMENAL DE SALUD  
Red de Salud Arequipa Capital

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Recepcionar productos farmacéuticos según los procedimientos establecidos en el manual de procedimientos administrativos (MAPRO) apoyando en el conteo de productos al Químico farmacéutico Encargado de la recepción, asegurando la calidad de actividades planificadas y sistemáticas aplicadas en un sistema de gestión de la calidad para que los requisitos de calidad de un producto o servicio sean satisfechos	150	02	300	INFORME
Realizar el correcto almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, de 03 anaqueles en el almacén especializado de la Red periférica Arequipa. Ubicando los productos en la zona asignada, teniendo en cuenta para ello el volumen, cantidad, tipo de producto y condiciones particulares de almacenamiento. Para ello se deberá tener en cuenta que se distribuyan primero aquellos que vencen antes PEPE (primero en Expirar, Primero en Entregar) o aquellos que ingresaron primero, PEPS (Primero en Expirar, Primero en Salir) si los productos no tuvieran fecha de vencimiento.	50	02	100	INFORME
Realizar la distribución a Micro Redes de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios y productos biológicos incluyendo el traslado y transporte oportuno de los productos farmacéuticos del almacén especializado hacia los establecimientos de salud de su jurisdicción, garantizando las condiciones de calidad y seguridad cumpliendo con las BPT y D (Buenas Prácticas de Transporte y distribución) aplicando los procedimientos de preparación, Selección, embalaje y entrega los productos farmacéuticos a los responsables de los establecimientos de farmacia de la red periférica o al transportista.	28	02	5	INFORME
Apoyar en la ejecución de inventario de 50 productos mensuales, semanales o diarios según corresponda el control periódico (INVENTARIO) de las existencias a través de las tarjetas de control visible (KARDEX) tomando en cuenta los procedimientos de almacenamiento.	01	02	02	REPORTE DE INVENTARIO
Registrar el ingreso y salida de 50 productos la tarjeta de control visible (KARDEX) y archivar los documentos en forma diaria.	01	02	02	INFORME
Realizar registros de las lecturas de temperatura y humedad, tres lecturas diarias.	75	02	150	REPORTE DE REGISTROS

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



### 10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

#### 10.1. LUGAR DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación de servicio será **Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa** de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

#### 10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 28 días calendario, de ejecución del servicio
Segundo Entregable	Hasta los 56 días calendario, de ejecución del servicio

### 11.- FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en DOS (02) parte según cuadro adjunto:

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO	
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO
TECNICO EN FARMACIA	2400	2400

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

### 12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaria correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

### 13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{\text{F x días total/parcial}}$$

### Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;  
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

### 14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO

.....  
Erika Patricia Vizaquez Benavente  
COORDINADORA SISMED  
QUIMICO FARMACEUTICO  
C.O.F.P. 13823

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



SISMED 006

### SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE SISTEMAS INFORMATICOS

#### 1.- AREA USUARIA:

Oficina : **Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa**  
Programa Presupuestal : APNOP  
Meta : 125  
Cantidad de Recursos : S/. 4,600.0

#### 2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Técnico Informático para la oficina SISMED - **Almacén especializado de medicamentos de la Red Periférica Arequipa** de la UE Red Periférica de Arequipa.

#### 3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a los procesos de digitación, programación, ingreso y salida de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de las IPRESS del ámbito de la Red De Salud Arequipa-Caylloma de productos farmacéuticos del Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa, para cubrir las necesidades presentes en los establecimientos de la red periférica y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando el cumplimiento y garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS de los establecimientos de salud.

#### 4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

Al contar con el personal necesario en el Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa se lograría cumplir con las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

#### 5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)

##### Objetivo General:

- Contar con el servicio de personal especializado en manejo de actividades administrativas en Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa como Técnico Informático que se encargue de Realizar las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

##### Objetivo Específico:

- Contar con el servicio de un (01) Técnico Informático que se encargue de Realizar las actividades administrativas en el Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

#### 6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa : UNIDAD DE SEGUROS  
Meta : 125  
Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias  
Específica de Gasto : 23.29.11

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Rubro : Locación de Servicios
Monto total : S/. 4,600.0
Monto por Entregable : S/. 2,300.0
N° de Transferencia : RJ N° 068-2022 N° DE TRANSFERENCIA 0000211-2022

7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

Table with 2 columns: REQUISITOS and DETALLE. Rows include: Experiencia, Formación Académica, Programas de especialización, Conocimientos para el puesto, Competencias, and Condiciones Adicionales.

8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Brindar asistencia para la digitación de Fichas Técnicas para la adquisición de Insumos médicos, mínimo 200 insumos.
Brindar asistencia para la presentación de expedientes, foliados, fotocopias, etc.
Soporte técnico para la Oficina de SISMED y el almacén especializado de la Red Arequipa Caylloma.
Capacitación en el manejo del sistema SISMED V2.
Ingresar la transferencia del almacén SISMED al almacén especializado de la Red Periférica Arequipa Caylloma
Recepcionar los requerimientos de los 148 establecimientos pertenecientes a la Red Periférica Arequipa Caylloma y gestionar con el almacén para evaluación y atención respectiva.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- ✓ Consolidar los informes de consumo integral ICI y los informes de movimiento económico e introducir al sistema SISMED para sacar los reportes a nivel nacional en forma mensual.
- ✓ Dar soporte técnico y programación a los 148 establecimientos de la Red Periférica Arequipa Caylloma.
- ✓ Otras actividades que le asigne el jefe inmediato superior.

### 9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendario siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Digitación de Guías de Remisión de distribución de productos farmacéuticos de los establecimientos de salud de la Red de Salud Arequipa Caylloma.	200	02	400	INFORME
Realizar reporté de información estadística a la oficina de SISMED y almacén de Medicamentos Especializado de Medicamentos.	01	02	02	REPORTE DE INFORMACION
Realizar reporte de recepción los requerimientos de los 148 establecimientos pertenecientes a la Red Periférica Arequipa Caylloma.	01	02	02	REPORTE DE RECEPCION
Realizar reporte de evaluación los requerimientos de los 148 establecimientos pertenecientes a la Red Periférica Arequipa Caylloma y gestionar con el almacén la atención respectiva.	01	02	02	REPORTE DE EVALUACION
Registrar el ingreso y salida de productos la tarjeta de control visible (KARDEX) y archivar los documentos en forma diaria.	50	02	100	INFORME
Realizar registros de las lecturas de temperatura y humedad, tres lecturas diarias.	90	02	180	REPORTE DE REGISTROS

### 10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



### 9.1. LUGAR DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación de servicio será **Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa** de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

### 9.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 28 días calendario, de ejecución del servicio
Segundo Entregable	Hasta los 56 días calendario, de ejecución del servicio

### 11.- FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en DOS (02) parte según cuadro adjunto:

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO	
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO
TECNICO INFORMATICO I	2300	2300

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

### 12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

### 13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

**Donde:**

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;  
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

### 14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO  
.....  
Erika Patricia Vásquez Benavente  
COORDINADORA SISMED  
QUIMICO FARMACEUTICO  
C.C.F.P. 13927

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



SISMED 007

### SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE SISTEMAS INFORMATICOS

#### 1.- AREA USUARIA:

Oficina : **Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa**  
Programa Presupuestal : APNOP  
Meta : 125  
Cantidad de Recursos : S/. 4,600.0

#### 2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Técnico Informático para la oficina SISMED - **Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa** de la UE Red Periférica de Arequipa.

#### 3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a los procesos de digitación, programación, ingreso y salida de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de las IPRESS del ámbito de la Red De Salud Arequipa-Caylloma de productos farmacéuticos del Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa, para cubrir las necesidades presentes en los establecimientos de la red periférica y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando el cumplimiento y garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS de los establecimientos de salud.

#### 4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

Al contar con el personal necesario en el Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa se lograría cumplir con las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

#### 5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)

##### Objetivo General:

- Contar con el servicio de personal especializado en manejo de actividades administrativas en Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa como Técnico Informático que se encargue de Realizar las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

##### Objetivo Específico:

- Contar con el servicio de un (01) Técnico Informático que se encargue de Realizar las actividades administrativas en el Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

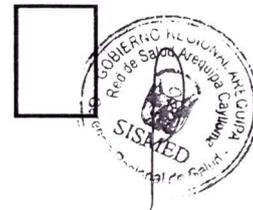
#### 6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa : UNIDAD DE SEGUROS  
Meta : 125  
Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias  
Específica de Gasto : 23.29.11

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Rubro : Locación de Servicios  
Monto total : S/. 4,600.0  
Monto por Entregable : S/. 2,300.0  
N° de Transferencia : RJ N° 068-2022 N° DE TRANSFERENCIA 0000211-2022

## 7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia Laboral no menor de (01) año en el área de Farmacias, en Instituciones Públicas y/o Privadas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Título de Técnico y/o título de Bachiller en Ingeniería Industrial, Sistemas, Administración y/o Contabilidad.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	- Cursos en informática básica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento y Dominio de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc) nivel intermedio - Conocimiento en herramientas de GOOGLE
Competencias	- Orientación a resultados trabajo bajo presión - Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. - Ser proactivo y empático - Facilidad para la comunicación y adaptación al cambio - Creatividad e iniciativa propia. - Capacidad analítica y de organización. - Ética profesional y con valores personales (solidaridad y honradez) - Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral.
Condiciones Adicionales	- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente - No tener impedimento para contratar con el Estado.

## 8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

### 8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- ✓ Brindar asistencia para la digitación de Fichas Técnicas para la adquisición de Insumos médicos, mínimo 200 insumos.
- ✓ Brindar asistencia para la presentación de expedientes, foliados, fotocopias, etc.
- ✓ Soporte técnico para la Oficina de SISMED y el almacén especializado de la Red Arequipa Caylloma.
- ✓ Capacitación en el manejo del sistema SISMED V2.
- ✓ Ingresar la transferencia del almacén SISMED al almacén especializado de la Red Periférica Arequipa Caylloma
- ✓ Recepcionar los requerimientos de los 148 establecimientos pertenecientes a la Red Periférica Arequipa Caylloma y gestionar con el almacén para evaluación y atención respectiva.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- ✓ Consolidar los informes de consumo integral ICI y los informes de movimiento económico e introducir al sistema SIMED para sacar los reportes a nivel nacional en forma mensual.
- ✓ Dar soporte técnico y programación a los 148 establecimientos de la Red Periférica Arequipa Caylloma.
- ✓ Otras actividades que le asigne el jefe inmediato superior.

### 9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Digitación de Guías de Remisión de distribución de productos farmacéuticos de los establecimientos de salud de la Red de Salud Arequipa Caylloma.	200	02	400	INFORME
Realizar reporté de información estadística a la oficina de SIMED y almacén de Medicamentos Especializado de Medicamentos.	01	02	02	REPORTE DE INFORMACION
Realizar reporte de recepción los requerimientos de los 148 establecimientos pertenecientes a la Red Periférica Arequipa Caylloma.	01	02	02	REPORTE DE RECEPCION
Realizar reporte de evaluación los requerimientos de los 148 establecimientos pertenecientes a la Red Periférica Arequipa Caylloma y gestionar con el almacén la atención respectiva.	01	02	02	REPORTE DE EVALUACION
Registrar el ingreso y salida de productos la tarjeta de control visible (KARDEX) y archivar los documentos en forma diaria.	50	02	100	INFORME
Realizar registros de las lecturas de temperatura y humedad, tres lecturas diarias.	90	02	180	REPORTE DE REGISTROS

### 10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

#### 9.1. LUGAR DEL SERVICIO:

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



El lugar de la prestación de servicio será **Almacén especializado de medicamentos de la Red Periférica Arequipa** de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

## 9.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 28 días calendario, de ejecución del servicio
Segundo Entregable	Hasta los 56 días calendario, de ejecución del servicio

## 11.- FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en DOS (02) parte según cuadro adjunto:

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO	
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO
TECNICO INFORMATICO I	2300	2300

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

## 12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

## 13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

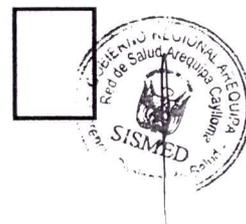
En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



### Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;  
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

### 14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO

Erika Patricia Velásquez Benavente  
COORDINADORA SISMED  
QUIMICO FARMACEUTICO  
C.O.F.P. 13973

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





CRED 001

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN REGISTRO, ELABORACION Y REVISION DE DATOS"**

**1. AREA USUARIA:**

Programa Presupuestal:1001 – Desarrollo Infantil Temprano  
Meta: 0093- Atención a niños con crecimiento y desarrollo - Cred completo para su edad.

**2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:**

Contratación del Servicio de asistencia técnica en registro, elaboración y revisión de datos.

**3. FINALIDAD PÚBLICA:**

4. Contribuir a proteger la vida y la salud de la población infantil que reside en el territorio peruano, mediante la disminución de la morbilidad y mortalidad de la anemia y desnutrición crónica infantil, causada por malos hábitos y costumbres de la población, y la entrega inoportuna de intervenciones sanitarias claves que deben garantizar un desarrollo infantil temprano.

**5. ANTECEDENTES/ACTIVIDAD:**

EL desarrollo Infantil Temprano es un proceso progresivo, multidimensional, integral y oportuno que se traduce en la construcción de capacidades cada vez más complejas, que permiten a la niña y al niño ser competentes a partir de sus potencialidades para lograr autonomía e interacción con su entorno con el pleno ejercicio de sus derechos (Lineamientos Política DIT: Visión compartida de los sectores como país).

El DIT busca alcanzar los siguientes resultados: (a) Nacimiento saludable; (b) Apego seguro; (c) Estado nutricional; (d) Marcha estable y autónoma; (e) Comunicación verbal efectiva; (f) Regulación de emociones y comportamientos; (g) Función simbólica; por lo que, es necesario intensificar las actividades sanitarias que contribuyan al logro de estos siete resultados y a la prevención de niños con anemia y desnutrición crónica infantil.

**6. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**

**Objetivo General:**

- Lograr coberturas optimas en las principales intervenciones sanitarias que deben solucionar problemas de salud pública, ANEMIA Y DESNUTRICIÓN INFANTIL y fomentar cuidados que logren un Desarrollo Infantil Temprano oportuno, en el ámbito de la red de salud Arequipa Caylloma.

**Objetivo Específico:**

- Garantizar el ingreso y la codificación correcta de las atenciones de niñas y niños con anemia.
- Garantizar el ingreso y la codificación correcta de las todas las intervenciones sanitarias (CRED, dosajes, tratamientos, etc.) de niñas y niños, de nuestro ámbito.
- **Garantizar el ingreso y monitoreo en el libro virtual de seguimiento para contribuir en el fomento de Desarrollo Infantil temprano en el 100% el número de Establecimientos de nuestro ámbito.**

---

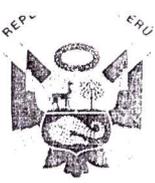
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

7. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:

Programa: 1001- Desarrollo Infantil Temprano
Meta: 0093 – Atención a niños con crecimiento y desarrollo - Cred completo para su edad.
Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios
Específica de Gasto: 2 . 3 . 2 9 . 1 1 - LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD
Rubro: 00 – Recursos Ordinarios
Monto total: S/. 14,400.00
Monto por Entregable: S/. 2,400.00
Cantidad de Servicios: 01
Tiempo de Servicios: 06 meses

8. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR:

Table with 2 columns: REQUISITOS and DETALLE. Rows include: Experiencia, Formación Académica, Programas de especialización, Conocimientos para el puesto, Competencias, and Condiciones Adicionales.

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA -
Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424
Teléfono : 054-200823 - 206777
Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa
Web institucional: https://redperifericaaqp.gob.pe

Handwritten signature



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

<ul style="list-style-type: none"> <li>• No tener impedimento para contratar con el Estado</li> <li>• Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR obligatorio</li> <li>• No tener doble percepción económica de parte del estado</li> <li>• Disponibilidad a tiempo completo</li> <li>• Contar con equipo computacional y línea de internet OBLIGATORIO.</li> </ul>
---

9. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de 01 Servicios de asistencia técnica en registro, elaboración y revisión de datos de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS	Nº DE PRODUCTOS X CADA SERVICIO	MONTO POR SERVICIO Y PRODUCTO	TOTAL PPTO
071100383854 SERVICIO DE DIGITACION	01	06	S/ .2,400.00	S/ .14,400.00

Plazo para entrega por cada servicio: hasta 30 días calendarios

10. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Realizar las coordinaciones necesarias con la Etapa de Vida niño de la Red de Salud Arequipa Caylloma y microredes, para la revisión y actualización del libro de seguimiento virtual de niño.
- Coordinar con la Red y microred el desarrollo del trabajo de campo, realizando la recepción, revisión y custodia de la Información al estar está comprendida dentro de la ley de protección de datos (Ley N° 29733).
- Realizar las coordinaciones necesarias con los responsables de los seguimientos de Cred, dosajes de hemoglobina , tratamiento preventivos y recuperativos de anemia, entre otros, entregar información actualizada y verificar la actualización del Padrón nominal en el sistema.
- Procesar la Información del Padrón Nominal, generar reporte por Establecimiento de Salud y entregar la información a los Establecimientos para fortalecer el seguimiento a los niños.
- En el trabajo de gabinete completar totalmente la información en los formatos que se soliciten por la Red de Salud o microredes.
- Entregar reportes a los diferentes niveles, según sean requeridos.

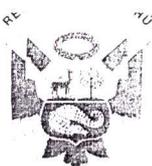
11. PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR:

Los entregables deberán contener

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (Seis (06) entregables)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, al día siguiente de culminado el plazo de ejecución de cada servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

15



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

ENTREGABLES	CONTENIDO							TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE			
	1er prod.	2do prod.	3er prod.	4to prod.	5to prod.	6to prod.			
Generar tabla dinamica por profesional de salud y establecimiento.	139	139	139	139	139	139	834	Informe cuantitativo	
Seguimiento y control de calidad de la informacion registrada al sistema SIHCE - CRED y HIS MINSAs.	139	139	139	139	139	139	834	Informe cuantitativo	
Ingreso de atencion de fichas HIS al sistema según corresponda a nivel de IPRES.	240	240	240	240	240	240	1440	HIS MINSAs	
Reportes para Cruce de informacion del shice CRED - HIS MINSAs según atenciones del niño.	139	139	139	139	139	139	834	Informe cuantitativo	
Generacion de reportes.	28	28	28	28	28	28	168	Informe cuantitativo	
Otras funciones que le asigne la responsable del Programa Articulado Nutricional de la Red de Salud Arequipa Caylloma.	1	1	1	1	1	1	3	Informe	

12. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO:

12.1. LUGAR DEL SERVICIO:

Dentro del ámbito de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

12.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

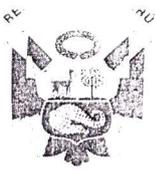
El plazo de ejecución para cada producto es de hasta 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el Contrato, de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato
Segundo Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior
Tercer Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior
Cuarto Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior
Quinto Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior
Sexto Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior

13. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

La contraprestación se realizará en Nuevos Soles, en pagos periódicos, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

14



El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servidos no efectuados, ni adelanto alguno.

**14. DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría correspondiente luego de producida la recepción de la carta de presentación de entregable, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

**15. PENALIDADES:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

**Donde:**

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

**16. OTRAS PENALIDADES APLICABLES**

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

13



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CRED 002

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA"**

**1. AREA USUARIA:**

Programa Presupuestal: 1001 – Desarrollo Infantil Temprano  
Meta: 0093- Atención a niños con crecimiento y desarrollo - Cred completo para su edad.

**2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:**

Contratación del Servicio de Enfermería

**3. FINALIDAD PÚBLICA:**

Contribuir a proteger la vida y la salud de la población infantil que reside en el territorio peruano, mediante la disminución de la morbilidad y mortalidad de la anemia y desnutrición crónica infantil, causada por malos hábitos y costumbres de la población, y la entrega inoportuna de intervenciones sanitarias claves que deben garantizar un desarrollo infantil temprano.

**4. ANTECEDENTES/ACTIVIDAD:**

EL desarrollo Infantil Temprano es un proceso progresivo, multidimensional, integral y oportuno que se traduce en la construcción de capacidades cada vez más complejas, que permiten a la niña y al niño ser competentes a partir de sus potencialidades para lograr autonomía e interacción con su entorno con el pleno ejercicio de sus derechos (Lineamientos Política DIT: Visión compartida de los sectores como país).

El DIT busca alcanzar los siguientes resultados: (a) Nacimiento saludable; (b) Apego seguro; (c) Estado nutricional; (d) Marcha estable y autónoma; (e) Comunicación verbal efectiva; f) Regulación de emociones y comportamientos; (g) Función simbólica; por lo que, es necesario intensificar las actividades sanitarias que contribuyan al logro de estos siete resultados y a la prevención de niños con anemia y desnutrición crónica infantil.

**5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**

**Objetivo General:**

- Lograr coberturas optimas en las principales intervenciones sanitarias que deben solucionar problemas de salud pública, ANEMIA Y DESNUTRICIÓN INFANTIL y fomentar cuidados que logren un Desarrollo Infantil Temprano oportuno, en el ámbito de la red de salud Arequipa Caylloma.

**Objetivo Específico:**

- Reducir al 15.0% los niveles de anemia, en la población infantil de los quintiles 1 y 2 de pobreza, con prioridad de las zonas rurales, en cumplimiento de los Objetivos Nacionales y regionales, del plan para disminuir la desnutrición y anemia infantil.
- Reducir al menos en un 5% la desnutrición infantil en menores de 3 años en poblaciones de los quintiles 1 y 2 de pobreza con prioridad de las zonas rurales de sierra, en los próximos cinco años.
- **Garantizar el fomento de Desarrollo Infantil temprano en el 100% el número de Establecimientos de nuestro ámbito.**

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>



## 6. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:

**Programa:** 1001- Desarrollo Infantil Temprano

**Meta:** 0093 – Atención a niños con crecimiento y desarrollo - Cred completo para su edad.

**Fuente de Financiamiento:** Recursos Ordinarios

**Específica de Gasto:** 2 . 3 . 2 9 . 1 1 - LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD

**Rubro:** 00 – Recursos Ordinarios

**Monto total:** S/. 114,000.00

**Monto por Entregable:** S/. 3,800.00

**Cantidad de Servicios:** 05

**Tiempo de Servicios:** 06 meses

## 7. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mínimo en el Sector de Salud Público 01 año</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Profesional Enfermera con Título Universitario</li> <li>Colegiado y habilitado.</li> <li>Resolución de Término de SERUMS.</li> </ul>
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diplomado y/o cursos en Crecimiento y desarrollo (Deseable).</li> <li>Cursos y/o diplomados en atención Integral de la Niña y/o Niño. (Deseable).</li> <li>Cursos y/o diplomados en salud pública o afines al primer nivel de atención.</li> <li>Cursos y/o diplomados en Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida (Deseable)</li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad vigente de la N.T 137-R.M 537-2017.</li> <li>Normatividad vigente – Atención Integral de Salud de la Niña y Niño (Deseable).</li> <li>Computación básica y ofimática actualizada (Deseable).</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad Técnica en el manejo y aplicación de la Normatividad de Crecimiento y desarrollo.</li> <li>Pensamiento analítico</li> <li>Capacidad para redactar informes y documentos</li> <li>Capacidad para utilizar herramientas informáticas</li> <li>Capacidad de toma de decisiones</li> <li>Capacidad de crítica y autocrítica</li> <li>Responsabilidad</li> <li>Habilidades sociales</li> <li>Capacidad para trabajar bajo presión</li> <li>Capacidad para detectar nuevas oportunidades, soluciones y resolución de problemas</li> <li>Capacidad de Comunicación y habilidades sociales.</li> </ul>
Condiciones Adicionales	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente</b></li> <li><b>No tener impedimento para contratar con el Estado</b></li> <li><b>Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR obligatorio</b></li> </ul>

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>

Handwritten signature



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

	<ul style="list-style-type: none"><li>• No tener doble percepción económica de parte del estado</li><li>• Disponibilidad a tiempo completo</li></ul>
--	--

**8. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:**

Se requiere la contratación de 05 enfermera de acuerdo con el siguiente detalle:

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS	N° DE PRODUCTOS X CADA SERVICIO	MONTO POR SERVICIO Y PRODUCTO	TOTAL PPTO
070500030806 SERVICIO DE ENFERMERIA	05	06	S/.3,800.00	S/.114,000.00

**Plazo para entrega por cada servicio: hasta 30 días calendarios**

**8.1 ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

- a. Realizar las coordinaciones necesarias con la Etapa de vida Niño de la Red de Salud Arequipa Caylloma y microredes, para la realización de la actividad sanitarias en instituciones educativas extramuro e intramuro en loa establecimientos de salud y en la sede de la red.
- b. Coordinar con la Etapa de vida Niño de la Red de Salud Arequipa Caylloma y microredes, para el desarrollo del trabajo de campo, en instituciones educativas realizando la atención en los días programados en instituciones educativa, y realizando gestión y monitoreo en establecimientos de salud, instituciones educativas y sede de la red.
- c. Realizar las actividades en la población objetivo:
  - 1. Realizar valoración nutricional a niñas y niños de 11 años 11 meses y 29 días.
  - 2. Realizar Agudeza Visual nutricional a niñas y niños de 11 años 11 meses y 29 días.
  - 3. Realizar Agudeza Visual nutricional a niñas y niños de 11 años 11 meses y 29 días.
  - 4. Realizar dosajes de hemoglobina para descartar anemia en niñas y niños de 11 años 11 meses y 29 días.
  - 5. Garantizar el 50% de inicio de tratamientos preventivos de anemia a Recién Nacidos con bajo peso y Prematuros entre los 29 a 59 días.
  - 6. Garantizar el 45% de inicio de tratamientos preventivos de anemia niñas y niños de 110 a 130 días.
  - 7. Garantizar el 40% de dosajes de hemoglobina de anemia niñas y niños de 170 a 209 días.
  - 8. Garantizar el 50% de inicio de tratamiento preventivo y recuperativo dentro de los primeros 7 después del dosaje de hemoglobina.
- d. Las Estrategias para el desarrollo de estas intervenciones contempla en población cautiva (intramuro-extramuro) – conglomerados como Instituciones Educativas de nivel inicial, primario, Así mismo se realizará actividad de seguimiento vacunación casa x casa.
- e. Realizar el registro en los formatos de información respectivos de acuerdo a la normatividad vigente.
- f. Coordinar con los establecimientos de salud, la eliminación de los residuos que se generen.

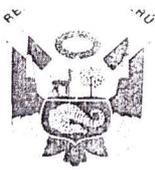
**RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –**

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>



- g. Realizar el levantamiento de observaciones en cada jornada.
- h. En el trabajo de gabinete organizar, planificar las actividades y completar totalmente la información en los formatos de seguimiento y otros que se soliciten.
- i. Realizar el reporte de conteo a la Etapa de vida niño de la Red de Salud Arequipa Caylloma del avance de sus actividades en campo, según los formatos que se les proporcione.
- j. Participar de las reuniones de evaluación de control de calidad, en caso se les sea solicitado por el Equipo Técnico.
- k. Entregar todos los reportes al Establecimiento de Salud o sede de la red al finalizar el trabajo de campo.
- l. Coordinar con responsable del Curso de Vida Niño y otras estrategias y etapas de vida de la Red, microrred y establecimiento de salud, el desarrollo de las actividades, cuando sean programadas, en las IPRES.
- m. Coordinar citas para la atención del niño en Instituciones educativas de nivel inicial y primario de la zona del cercado y del ámbito de establecimiento de salud.
- n. En el trabajo de gabinete completar totalmente la información en los formatos: FUA, Historia Clínica, Libro de seguimiento, E-Qhali, garantizar el ingreso de sus atenciones a través del SHICE-CRED o el HIS MINSA.
- o. Colaborar con las tareas administrativas, elaboración estadística, informes, en la sede de la red etc.
- p. Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales.
- q. Disposición para trabajar en equipo y bajo presión.
- r. Capacidad organizativa y analítica.
- s. Ética y valores: solidaridad y honradez.

## 9. PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR:

Los entregables deberán contener

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (único entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, al día siguiente de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

---

### RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>



ENTREGABLES  ACTIVIDADES	CONTENIDO							TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE			
	1er prod.	2do prod.	3er prod.	4to prod.	5to prod.	6to prod.			
Informe de coordinación con responsable del curso de Vida Niño y otras estrategias y etapas de vida de la Red, microrred y establecimiento de salud, el desarrollo de las actividades, para mejorar el seguimiento de niñas y niños.	1	1	1	1	1	1	6	INFORME	
Ejecutar atenciones diarias en las instituciones educativas programadas para la estrategia de prestaciones sanitarias de la zona urbana de Arequipa.	60	60	60	60	60	60	360	HIS/FUA	
Tamizaje de Hemoglobinas.	20	20	20	20	20	20	120	HIS/FUA	
Evaluación de agudeza visual.	60	60	60	60	60	60	360	HIS/FUA	
Valoración de estado nutricional.	60	60	60	60	60	60	360	HIS/FUA	
Informe de coordinación con responsable del curso de Vida Niño y otras estrategias y etapas de vida de la Red, microrred y establecimiento de salud, el desarrollo de las actividades, para mejorar el seguimiento de niñas y niños.	1	1	1	1	1	1	6	INFORME	
Informe de cruce de información de SICHE CRE - HIS MINSA , de 34 establecimientos del ámbito a designar.	34	34	34	34	34	34	204	INFORME	
Informe de cruce de información de SICHE CRE - Libro de Seguimiento Electronico, de 34 establecimientos del ámbito a designar.	34	34	34	34	34	34	204	INFORME	
Informe de Seguimiento de Recien Nacidos con bajo peso y prematuros en establecimientos con estos recién nacidos, de 34 establecimientos del ámbito a designar.	34	34	34	34	34	34	204	INFORME	
Informe de inicio de tratamientos preventivos de anemia a Recién Nacidos con bajo peso y Prematuros entre los 29 a 59 días, de 34 establecimientos del ámbito a designar.	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	INFORME	
Informe de inicio de tratamientos preventivos de anemia niñas y niños de 110 a 130 días, de 34 establecimientos del ámbito a designar.	45%	45%	45%	45%	45%	45%	45%	INFORME	
Informe de dosajes de hemoglobina de anemia niñas y niños de 170 a 209 días, de 34 establecimientos del ámbito a designar.	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	INFORME	
Informe de inicio de tratamiento preventivo y recuperativo dentro de los primeros 7 después del dosaje de hemoglobina, de 34 establecimientos del ámbito a designar.	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	INFORME	

**10. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO:**

**10.1. LUGAR DEL SERVICIO:**

Dentro del ámbito de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

**10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El plazo de ejecución **para cada producto** es de **hasta 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el Contrato**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato
Segundo Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior
Tercer Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior
Cuarto Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior
Quinto Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior
Sexto Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior

**RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –**

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>



**11. FORMA YO CONDICIONES DE PAGO:**

La contraprestación se realizará en Nuevos Soles, en un único pago, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servidos no efectuados, ni adelanto alguno.

**12. DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría luego de producida la recepción de la carta de presentación de entregable, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

**13. PENALIDADES:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

**14. OTRAS PENALIDADES APLICABLES**

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ESM 001

### "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA"

#### 1. AREA USUARIA:

Oficina: Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones  
Programa Presupuestal: 1001 – Desarrollo Infantil Temprano  
Meta: 0092- Niños con vacuna completa

#### 2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación del Servicio de Enfermería

#### 3. FINALIDAD PÚBLICA:

Contribuir a proteger la vida y la salud de la población que reside en el territorio peruano, mediante la disminución de la morbilidad y mortalidad causada por enfermedades prevenibles por vacunas.

#### 4. ANTECEDENTES/ACTIVIDAD:

La vacunación es una forma sencilla, inocua y eficaz de protegernos contra enfermedades dañinas antes de entrar en contacto con ellas, la vacunación es una actividad de mayor impacto, costo efectivo para el Estado. La situación propia de la pandemia de la COVID-19, ha generado que se tengan bajas coberturas de vacunación y el riesgo de aparición de enfermedades ya controladas como la Poliomielitis y el Sarampión es muy elevado; por lo que, es necesario intensificar las actividades de vacunación para el cierre de brechas y mejorar las coberturas de vacunación, las mismas que deben llegar a superar el 95%.

#### 5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

##### Objetivo General:

- Disminuir el riesgo de transmisión del polio-virus, virus del sarampión y otras enfermedades inmunoprevenibles, a través de brigadas de vacunación extramuro en el ámbito de jurisdicción de la Red Arequipa Caylloma.

##### Objetivo Específico:

- Realizar vacunación a niñas y niños de 02 meses a 7 años con la aplicación de las vacunas del esquema regular de vacunación y vacunación contra la COVID-19.
- Realizar vacunación a personas mayores de 7 años con la aplicación de las vacunas del esquema regular de vacunación y vacunación contra la COVID-19, priorizando los grupos de riesgo (Adultos Mayores, Gestantes, personas con comorbilidades).

#### 6. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:

**Programa:** 1001- Desarrollo Infantil Temprano

**Meta:** 0092 – Niños con vacuna completa

**Fuente de Financiamiento:** Recursos Ordinarios

**Específica de Gasto:** 2 . 3 . 2 9 . 1 1 - LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD

**Rubro:** 00 – Recursos Ordinarios

**Monto total:** S/. 24,000.00

**Monto por Entregable:** S/. 4,000.00

**Cantidad de Servicios:** 01

**Tiempo de Servicios:** 06 meses

#### RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

arequipa

### 7. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mínimo en el Sector de Salud Público 01 año</li></ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"><li>• Profesional Enfermera con Título Universitario</li><li>• Colegiado y habilitado.</li><li>• Resolución de Término de SERUMS.</li></ul>
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diplomado y/o cursos en Inmunizaciones (Obligatorio)</li><li>• Cursos y/o diplomados en atención Integral de la Niña y/o Niño. (Deseable)</li><li>• Cursos y/o diplomados en Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida (Deseable)</li></ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Normatividad vigente de la Estrategia Sanitaria Nacional de Inmunizaciones.</li><li>• <b>Esquema de Vacunación, Cadena de Frío, manejo de ESAVIS, Esquema de vacunación contra la COVID-19, otros relacionados a Inmunizaciones.</b></li><li>• Normatividad vigente – Atención Integral de Salud de la Niña y Niño (Deseable).</li><li>• Computación básica y ofimática actualizada (Deseable).</li></ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad Técnica en el manejo y aplicación de la Normatividad de Inmunizaciones (Esquema de Vacunación 2022, Cadena de Frío, Esquema de Vacunación contra la COVID-19)</li><li>• Pensamiento analítico</li><li>• Capacidad para redactar informes y documentos</li><li>• Capacidad para utilizar herramientas informáticas</li><li>• Capacidad de toma de decisiones</li><li>• Capacidad de crítica y autocrítica</li><li>• Responsabilidad</li><li>• Habilidades sociales</li><li>• Capacidad para trabajar bajo presión</li><li>• Capacidad para detectar nuevas oportunidades, soluciones y resolución de problemas</li><li>• Capacidad de Comunicación y habilidades sociales.</li></ul>
Condiciones Adicionales	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente</b></li><li>• <b>No tener impedimento para contratar con el Estado</b></li><li>• <b>Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR obligatorio</b></li><li>• <b>No tener doble percepción económica de parte del estado</b></li><li>• <b>Disponibilidad a tiempo completo</b></li></ul>

### 8. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de 01 enfermera de acuerdo con el siguiente detalle:

**RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –**  
Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424  
Teléfono : 054-200823 - 206777  
Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa  
Web institucional: <https://redperifericaaqo.gob.pe>



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

arequipa

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS	N° DE PRODUCTOS X CADA SERVICIO	MONTO POR SERVICIO Y PRODUCTO	TOTAL PPTO
070500030806 SERVICIO DE ENFERMERIA	01	06	S/.4,000.00	S/.24,000.00

Plazo para entrega por cada servicio: hasta 30 días calendarios

### 8.1 ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Realizar las coordinaciones necesarias con la Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones de la Red de Salud Arequipa Caylloma y microredes, para la realización de la actividad de vacunación extramuro del esquema nacional de vacunación y esquema de vacunación contra la COVID-19.
- Coordinar con la Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones de la Red de Salud Arequipa Caylloma y microredes, para el desarrollo del trabajo de campo, realizando la recepción, revisión y custodia adecuada de equipos, materiales e insumos correspondientes, coordinando además el cronograma para la entrega de productos y recepción de reportes; el daño o pérdida de alguno de los equipos estará a responsabilidad del personal que los custodia.
- Realizar las actividades de actividad de vacunación en la población objetivo:
  - Realizar vacunación a niñas y niños de 02 meses a 7 años con la aplicación de las vacunas del esquema regular de vacunación y vacunación contra la COVID-19, según corresponda.
  - Realizar vacunación a personas mayores de 7 años con la aplicación de las *vacunas del esquema regular de vacunación y vacunación contra la COVID-19*, priorizando los grupos de riesgo (Adultos Mayores, Gestantes, personas con comorbilidades y otros).
- Las Estrategias para el desarrollo de la Vacunación contempla intervención en población cautiva – conglomerados como Instituciones Educativas de nivel inicial, Cunas, guarderías y otros. Así mismo se realizará actividad de vacunación casa x casa y/o puntos móviles de vacunación.
- Realizar el registro en los formatos de información respectivos de acuerdo a la normatividad vigente.
- Coordinar con los establecimientos de salud, la eliminación de los residuos que se generen.
- Realizar el levantamiento de observaciones en cada jornada.
- En el trabajo de gabinete organizar, planificar las actividades y completar totalmente la información en los formatos de seguimiento y otros que se soliciten.
- Realizar el reporte de conteo a la Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones de la Red de Salud Arequipa Caylloma del avance de sus actividades en campo, según los formatos que se les proporcione.
- Participar de las reuniones de evaluación de control de calidad, en caso se les sea solicitado por el Equipo Técnico.
- Entregar todos los reportes al Establecimiento de Salud o Centro de Vacunación al finalizar el trabajo de campo.
- Entregar reportes a la Coordinadora del Centro de Vacunación y/o Red de Salud Arequipa Caylloma, según sean requeridos.

#### RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaagp.gob.pe>



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

arequipa

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### 9. PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR:

Los entregables deberán contener

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (único entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, al día siguiente de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTREGABLES	CONTENIDO
Primer Entregable	400 personas inmunizadas (200 niños; como mínimo, comprendidos en el rango de 2 meses de edad a 7 años cumplidos, el resto pueden ser personas mayores de 7 años de edad, con vacunas del Esquema regular de vacunación y esquema de vacunación contra la COVID-19) Debe adjuntarse el informe que contenga reporte de vacunados.
Segundo Entregable	400 personas inmunizadas (200 niños; como mínimo, comprendidos en el rango de 2 meses de edad a 7 años cumplidos, el resto pueden ser personas mayores de 7 años de edad, con vacunas del Esquema regular de vacunación y esquema de vacunación contra la COVID-19) Debe adjuntarse el informe que contenga reporte de vacunados.
Tercer Entregable	400 personas inmunizadas (200 niños; como mínimo, comprendidos en el rango de 2 meses de edad a 7 años cumplidos, el resto pueden ser personas mayores de 7 años de edad, con vacunas del Esquema regular de vacunación y esquema de vacunación contra la COVID-19) Debe adjuntarse el informe que contenga reporte de vacunados.
Cuarto Entregable	400 personas inmunizadas (200 niños; como mínimo, comprendidos en el rango de 2 meses de edad a 7 años cumplidos, el resto pueden ser personas mayores de 7 años de edad, con vacunas del Esquema regular de vacunación y esquema de vacunación contra la COVID-19) Debe adjuntarse el informe que contenga reporte de vacunados.
Quinto Entregable	400 personas inmunizadas (200 niños; como mínimo, comprendidos en el rango de 2 meses de edad a 7 años cumplidos, el resto pueden ser personas mayores de 7 años de edad, con vacunas del Esquema regular de vacunación y esquema de vacunación contra la COVID-19) Debe adjuntarse el informe que contenga reporte de vacunados.
Sexto Entregable	400 personas inmunizadas (200 niños; como mínimo, comprendidos en el rango de 2 meses de edad a 7 años cumplidos, el resto pueden ser personas mayores de 7 años de edad, con vacunas del Esquema regular de vacunación y esquema de vacunación contra la COVID-19) Debe adjuntarse el informe que contenga reporte de vacunados.

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –  
Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424  
Teléfono : 054-200823 - 206777  
Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa  
Web institucional: <https://redperifericaagp.gob.pe>



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

arequipa

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### 10. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO:

#### 10.1. LUGAR DEL SERVICIO:

Dentro del ámbito de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

#### 10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución para cada producto es de hasta 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el Contrato, de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato
Segundo Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior
Tercer Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior
Cuarto Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior
Quinto Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior
Sexto Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior

### 11. FORMA YO CONDICIONES DE PAGO:

La contraprestación se realizará en Nuevos Soles, en un único pago, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servidos no efectuados, ni adelanto alguno.

### 12. DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría luego de producida la recepción de la carta de presentación de entregable, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

### 13. PENALIDADES:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

arequipa

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

**Donde:**

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;  
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

#### 14. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

#### RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

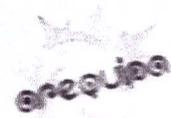
Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaagp.gob.pe>



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ESNI 002

### "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TECNICO DE ENFERMERIA"

#### 1. AREA USUARIA:

Oficina: Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones  
Programa Presupuestal: 1001 – Desarrollo Infantil Temprano  
Meta: 0092 - Niños con vacuna completa

#### 2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación del Servicio de atenciones especializadas en apoyo a enfermería – Técnico de Enfermería

#### 3. FINALIDAD PÚBLICA:

Contribuir a proteger la vida y la salud de la población que reside en el territorio peruano, mediante la disminución de la morbilidad y mortalidad causada por enfermedades prevenibles por vacunas.

#### 4. ANTECEDENTES/ACTIVIDAD:

La vacunación es una forma sencilla, inocua y eficaz de protegernos contra enfermedades dañinas antes de entrar en contacto con ellas, la vacunación es una actividad de mayor impacto, costo efectivo para el Estado. La situación propia de la pandemia de la COVID-19, ha generado que se tengan bajas coberturas de vacunación y el riesgo de aparición de enfermedades ya controladas como la Poliomielitis y el Sarampión es muy elevado; por lo que, es necesario intensificar las actividades de vacunación para el cierre de brechas y mejorar las coberturas de vacunación, las mismas que deben llegar a superar el 95%.

#### 5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

##### Objetivo General:

- Disminuir el riesgo de transmisión del polio-virus, virus del sarampión y otras enfermedades inmunoprevenibles, a través de brigadas de vacunación extramuro en el ámbito de jurisdicción de la Red Arequipa Caylloma.

##### Objetivo Específico:

- Realizar vacunación a niñas y niños de 02 meses a 7 años con la aplicación de las vacunas del esquema regular de vacunación y vacunación contra la COVID-19.
- Realizar vacunación a personas mayores de 7 años con la aplicación de las vacunas del esquema regular de vacunación y vacunación contra la COVID-19, priorizando los grupos de riesgo (Adultos Mayores, Gestantes, personas con comorbilidades).

#### 6. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:

**Programa:** 1001- Desarrollo Infantil Temprano

**Meta:** 0092 – Niños con vacuna completa

**Fuente de Financiamiento:** Recursos Ordinarios

**Específica de Gasto:** 2 . 3 . 2 9 . 1 1 - LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD

**Rubro:** 00 – Recursos Ordinarios

**Monto total:** S/. 18,000.00

**Monto por Entregable:** S/. 3,000.00

**Cantidad de Servicios:** 01

**Tiempo de Servicios:** 06 meses

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos. bloque E Nº 600 interior Nº 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaop.gob.pe>



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

arequipa

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### 7. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mínimo en el Sector de Salud Público 01 año</li></ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título de Técnico en Enfermería</li></ul>
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diplomado y/o cursos en Inmunizaciones (Obligatorio)</li><li>• Cursos en Bioseguridad (Deseable)</li><li>• Cursos y/o diplomados en atención Integral de la Niña y/o Niño. (Deseable)</li><li>• Cursos y/o diplomados en Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida (Deseable)</li></ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Normatividad vigente de la Estrategia Sanitaria Nacional de Inmunizaciones.</li><li>• <b>Esquema de Vacunación, Cadena de Frío, manejo de ESAVIS, Esquema de vacunación contra la COVID-19, otros relacionados a Inmunizaciones.</b></li><li>• Normatividad vigente – Atención Integral de Salud de la Niña y Niño (Deseable).</li><li>• Computación básica y ofimática actualizada (Deseable).</li></ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pensamiento analítico</li><li>• Capacidad para redactar informes y documentos</li><li>• Capacidad para utilizar herramientas informáticas</li><li>• Capacidad de toma de decisiones</li><li>• Capacidad de crítica y autocrítica</li><li>• Responsabilidad</li><li>• Habilidades sociales</li><li>• Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión</li><li>• Capacidad para detectar nuevas oportunidades, soluciones y resolución de problemas</li><li>• Capacidad de Comunicación y habilidades sociales.</li></ul>
Condiciones Adicionales	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente</b></li><li>• <b>No tener impedimento para contratar con el Estado</b></li><li>• <b>Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR obligatorio</b></li><li>• <b>No tener doble percepción económica de parte del estado</b></li><li>• <b>Disponibilidad a tiempo completo</b></li></ul>

### 8. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de 01 Técnico de Enfermería de acuerdo al siguiente detalle:

#### RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaagp.gob.pe>



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

arequipa

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS	N° DE PRODUCTOS X CADA SERVICIO	MONTO POR SERVICIO Y PRODUCTO	TOTAL PPTO
070500030020 ATENCIÓNES ESPECIALIZADAS EN APOYO A ENFERMERÍA – TÉCNICO DE ENFERMERÍA	01	06	S/ 3 000 00	S/ 18 000 00

### 8.1 ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Realizar las coordinaciones necesarias con la Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones de la Red de Salud Arequipa Caylloma y microredes, para la realización de la actividad de vacunación y Barrido Nacional de Vacunación contra la Poliomielitis y el Sarampión.
- Coordinar con la Red y microred el desarrollo del trabajo de campo, realizando la recepción, revisión y custodia adecuada de equipos, materiales e insumos correspondientes, coordinando además el cronograma para la entrega de productos y recepción de reportes, el daño o pérdida de alguno de los equipos estará a responsabilidad del personal que los custodia.
- Recibir y preparar al ciudadano para el proceso de vacunación.
- Registrar los datos del ciudadano, tipo de vacuna, dosis, lote y fecha en el carné de vacunación que es entregado al ciudadano.
- Apoyar permanentemente durante el proceso de vacunación al enfermero(a) vacunador(a), responsable de la brigada de vacunación.
- Realizar las actividades de intervención en Barrido casa por casa, de acuerdo a Hoja de ruta y según necesidad que se establezca.
- Realizar el registro en los formatos de Vacunación respectivos de acuerdo a normatividad vigente.
- Coordinar con los establecimientos de salud, la eliminación de los residuos que se generen, en caso de corresponder llenar los documentos respectivos.
- Realizar el levantamiento de observaciones que se tengan de las actividades que desarrollan.
- En el trabajo de gabinete completar totalmente la información en los formatos de conteo rápido y otros que se soliciten.
- Entregar reportes a la Enfermera responsable de la Brigada y/o Coordinadora de Inmunizaciones del Centro o Puesto de Salud, según sean requeridos.

### 9. PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR:

Los entregables deberán contener

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (único entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, al día siguiente de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Arequipa

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ENTREGABLES	CONTENIDO
Primer Entregable	400 personas asistidas durante el proceso de inmunización realizada por la Enfermera (200 niños; como mínimo, comprendidos en el rango de 2 meses de edad a 7 años cumplidos, el resto pueden ser personas mayores de 7 años de edad, con vacunas del Esquema regular de vacunación y esquema de vacunación contra la COVID-19) Debe adjuntarse el informe que contenga reporte de vacunados.
Segundo Entregable	400 personas asistidas durante el proceso de inmunización realizada por la Enfermera (200 niños; como mínimo, comprendidos en el rango de 2 meses de edad a 7 años cumplidos, el resto pueden ser personas mayores de 7 años de edad, con vacunas del Esquema regular de vacunación y esquema de vacunación contra la COVID-19) Debe adjuntarse el informe que contenga reporte de vacunados.
Tercer Entregable	400 personas asistidas durante el proceso de inmunización realizada por la Enfermera (200 niños; como mínimo, comprendidos en el rango de 2 meses de edad a 7 años cumplidos, el resto pueden ser personas mayores de 7 años de edad, con vacunas del Esquema regular de vacunación y esquema de vacunación contra la COVID-19) Debe adjuntarse el informe que contenga reporte de vacunados.
Cuarto Entregable	400 personas asistidas durante el proceso de inmunización realizada por la Enfermera (200 niños; como mínimo, comprendidos en el rango de 2 meses de edad a 7 años cumplidos, el resto pueden ser personas mayores de 7 años de edad, con vacunas del Esquema regular de vacunación y esquema de vacunación contra la COVID-19) Debe adjuntarse el informe que contenga reporte de vacunados.
Quinto Entregable	400 personas asistidas durante el proceso de inmunización realizada por la Enfermera (200 niños; como mínimo, comprendidos en el rango de 2 meses de edad a 7 años cumplidos, el resto pueden ser personas mayores de 7 años de edad, con vacunas del Esquema regular de vacunación y esquema de vacunación contra la COVID-19) Debe adjuntarse el informe que contenga reporte de vacunados.
Sexto Entregable	400 personas asistidas durante el proceso de inmunización realizada por la Enfermera (200 niños; como mínimo, comprendidos en el rango de 2 meses de edad a 7 años cumplidos, el resto pueden ser personas mayores de 7 años de edad, con vacunas del Esquema regular de vacunación y esquema de vacunación contra la COVID-19) Debe adjuntarse el informe que contenga reporte de vacunados.

### 10. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO:

#### 10.1. LUGAR DEL SERVICIO:

Dentro del ámbito de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

#### 10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

### RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaagp.gob.pe>



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

arequipa

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El plazo de ejecución para cada producto es de hasta 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el Contrato, de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato
Segundo Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior
Tercer Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior
Cuarto Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior
Quinto Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior
Sexto Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior

### 11. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

La contraprestación se realizará en Nuevos Soles, en pagos periódicos, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servidos no efectuados, ni adelanto alguno.

### 12. DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría correspondiente luego de producida la recepción de la carta de presentación de entregable, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

### 13. PENALIDADES:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

arequipa

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

#### 14. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ESN 003

### "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN REGISTRO, ELABORACION Y REVISION DE DATOS"

#### 1. AREA USUARIA:

Oficina: Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones  
Programa Presupuestal: 1001 – Desarrollo Infantil Temprano  
Meta: 0092- Niños con vacuna completa

#### 2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación del Servicio de asistencia técnica en registro, elaboración y revisión de datos.

#### 3. FINALIDAD PÚBLICA:

Contribuir a proteger la vida y la salud de la población que reside en el territorio peruano, mediante la disminución de la morbilidad y mortalidad causada por enfermedades prevenibles por vacunas.

#### 4. ANTECEDENTES/ACTIVIDAD:

La vacunación es una forma sencilla, inocua y eficaz de protegernos contra enfermedades dañinas antes de entrar en contacto con ellas, la vacunación es una actividad de mayor impacto, costo efectivo para el Estado. La situación propia de la pandemia de la COVID-19, ha generado que se tengan bajas coberturas de vacunación y la necesidad de contar con un mejor seguimiento de los niños, para ello es prioritario que el Padrón Nominal (fuente de datos de todos los niños menores de 5 años) se encuentre actualizado a nivel de cada Distrito y Establecimiento de Salud, de manera que se pueda contar con una data real de la población menor de 5 años que vive en la jurisdicción de nuestros establecimientos y a la par ello sirva para mejorar el seguimiento de aquellos niños y niñas que no acuden a recibir sus intervenciones preventivas como las inmunizaciones, según esquema vigente.

#### 5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

##### Objetivo General:

- Actualizar el Padrón nominal de niños menores de 5 años, principalmente en los Distritos de con mayor población; en el ámbito de jurisdicción de la Red Arequipa Caylloma.

##### Objetivo Específico:

- Realizar la revisión de datos del Padrón nominal de niñas y niños menores de 5 años.
- Actualizar la data de Padrón nominal, en coordinación con los Municipios que concentran mayor población principalmente.
- Elaborar y procesar una base de datos de niños menores de 5 años; para los Establecimientos de Salud, de modo que se tenga un registro real de niñas y niños que deben recibir el paquete integrado de intervenciones preventivas, dentro de ellos las vacunas, según esquema.

#### 6. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:

**Programa:** 1001- Desarrollo Infantil Temprano

**Meta:** 0092 – Niños con vacuna completa

**Fuente de Financiamiento:** Recursos Ordinarios

**Específica de Gasto:** 2 . 3 . 2 9 . 1 1 - LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD



RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>

425



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

arequipa

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Rubro: 00 – Recursos Ordinarios
Monto total: S/. 33,000.00
Monto por Entregable: S/. 2,750.00
Cantidad de Servicios: 02
Tiempo de Servicios: 06 meses

7. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR:

Table with 2 columns: REQUISITOS and DETALLE. Rows include: Experiencia, Formación Académica, Programas de especialización, Conocimientos para el puesto, Competencias, and Condiciones Adicionales.



RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –
Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424
Teléfono : 054-200823 - 206777
Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa
Web institucional: https://redperifericaaqp.gob.pe

Handwritten number 24 and signature



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

arequipa

40

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## 8. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de 02 Servicios de asistencia técnica en registro, elaboración y revisión de datos de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS	Nº DE PRODUCTOS X CADA SERVICIO	MONTO POR SERVICIO Y PRODUCTO	TOTAL PPTO
071100383854 SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN REGISTRO, ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE DATOS	02	06	S/.2,750.00	S/.33,000.00

Plazo para entrega por cada servicio: hasta 30 días calendarios

### 8.1 ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Realizar las coordinaciones necesarias con la Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones de la Red de Salud Arequipa Caylloma y microredes, para la revisión y actualización del Padrón nominal.
- Coordinar con la Red y microred el desarrollo del trabajo de campo, realizando la recepción, revisión y custodia de la Información al estar está comprendida dentro de la ley de protección de datos (Ley N° 29733).
- Realizar las coordinaciones necesarias con los responsables de Padrón nominal de los Municipios, entregar información actualizada y verificar la actualización del Padrón nominal en sistema.
- Procesar la Información del Padrón Nominal, generar reporte por Establecimiento de Salud y entregar la información a los Establecimientos para fortalecer el seguimiento a los niños.
- En el trabajo de gabinete completar totalmente la información en los formatos que se soliciten por la Red de Salud o microredes.
- Entregar reportes a los diferentes niveles, según sean requeridos.

## 9. PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR:

Los entregables deberán contener

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (Seis (06) entregables)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, al día siguiente de culminado el plazo de ejecución de cada servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTREGABLES	CONTENIDO
<b>Primer Entregable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4000 registros revisados y/o actualizados; como mínimo, de los distritos con mayor concentración poblacional principalmente.</li> </ul>
<b>Segundo Entregable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4000 registros revisados y/o actualizados; como mínimo, de los distritos con mayor concentración poblacional principalmente.</li> </ul>

### RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>

23



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

arequipa

39

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

<b>Tercer Entregable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4000 registros revisados y/o actualizados; como mínimo, de los distritos con mayor concentración poblacional principalmente.</li> </ul>
<b>Cuarto Entregable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4000 registros revisados y/o actualizados; como mínimo, de los distritos con mayor concentración poblacional principalmente.</li> </ul>
<b>Quinto Entregable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4000 registros revisados y/o actualizados; como mínimo, de los distritos con mayor concentración poblacional principalmente.</li> </ul>
<b>Sexto Entregable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4000 registros revisados y/o actualizados; como mínimo, de los distritos con mayor concentración poblacional principalmente.</li> </ul>

## 10. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO:

### 10.1. LUGAR DEL SERVICIO:

Dentro del ámbito de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

### 10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución **para cada producto** es de **hasta 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el Contrato**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
<b>Primer Entregable</b>	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato
<b>Segundo Entregable</b>	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior
<b>Tercer Entregable</b>	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior
<b>Cuarto Entregable</b>	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior
<b>Quinto Entregable</b>	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior
<b>Sexto Entregable</b>	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior

## 11. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

La contraprestación se realizará en Nuevos Soles, en pagos periódicos, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servidos no efectuados, ni adelanto alguno.

## 12. DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –  
 Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424  
 Teléfono : 054-200823 - 206777  
 Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa  
 Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>



22



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



36

## "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría correspondiente luego de producida la recepción de la carta de presentación de entregable, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

### 13. PENALIDADES:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

#### Donde:

- F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

### 14. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.



21



PPSM 001

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN POR LOCACION DE SERVICIOS  
 DE SERVICIO ESPECIALIZADO EN PSICOLOGIA**

**1. AREA USUARIA:**

Oficina : OPPDI  
 Programa Presupuestal : 131 CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA SALUD MENTAL.  
 Meta : 0078 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON  
 SINDROME O TRANSTORNO PSICOTICO.  
 Cantidad de Recursos : 01

**2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION:**

Contratación de 01 locador de servicios de persona natural de profesional especializado en atención psicológica, para que realice actividades de detección de personas con síndrome o trastorno psicótico y otros que se requieran a fin de fortalecer el centro de salud Francisco Bolognesi.

**3. FINALIDAD PÚBLICA:**

Contar con los servicios de un profesional psicólogo, para que realice actividades en el Programa Presupuestal 131 de control y prevención de la salud mental de forma multidisciplinaria, eficiente, segura y oportuna.

**4. ANTECEDENTES/ACTIVIDAD:**

La ley de Salud Mental 30947, en su capítulo V Art. 20 Condiciones de la atención en salud mental, hace mención a los servicios de salud mental en el sistema nacional de salud quienes desarrollan la atención en salud mental respetando las condiciones en cuanto a su realización desde el primer nivel de atención, con abordaje comunitario, interdisciplinario, integral y participativo, al igual que atender los determinantes sociales que los pueden generar.

El distrito de Cayma alberga un porcentaje significativo de la población arequipeña, cuenta con dos micro redes de salud Francisco Bolognesi y Buenos Aires de Cayma, con establecimientos de salud y 01 centro de salud mental comunitario; las IPRESS tienen una alta demanda de los servicios de salud mental sin embargo es necesario fortalecer sus establecimientos debido a la prevalencia de determinantes de la salud mental como violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar, consumo de alcohol y drogas, entre otras que de manera progresiva deterioran al individuo.

**5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**

**OBJETIVO GENERAL:**

Abastecer al Centro de Salud Francisco Mostajo de personal calificado para la atención de las necesidades de detección y atención oportuna de salud mental de los usuarios del establecimiento de salud de la jurisdicción de la Red Arequipa Caylloma.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Detectar y atender las necesidades de salud mental y sus determinantes de los usuarios demandantes de la atención psicológica del centro de salud Francisco Bolognesi de la micro red Francisco Bolognesi.

**6. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:**

Programa : 131-CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL  
 Meta : 0078 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON  
 SINDROME O TRANSTORNO PSICOTICO  
 Fuente de Financiamiento: Recursos ordinarios.  
 Especifica de Gasto : 23.29.11  
 Rubro : Locación de servicios.  
 Monto total : 7000 s/.  
 Monto por Entregable : 3.500 s/.

**7. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR:**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral general en el sector público y/o privado de 02 años como mínimo.
Formación Académica	Título Universitario en Psicología con colegiatura y habilitación vigente.

Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	Diplomado y/o cursos en salud mental. Diplomado y/o cursos en psicoterapia cognitivo conductual. Diplomado o cursos en atención psicológica en trastornos mentales. Cursos de especialización en trastornos mentales, violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar, adicciones. Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.
Competencias	Empatía, asertividad, Habilidad Analítica. Capacidad de escucha atenta. Capacidad para la contención emocional. Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. Disposición al trabajar en equipo y bajo presión. Vocación de servicio, Liderazgo. Habilidad Analítica Pro actividad, Comunicación, Creatividad, Iniciativa, Ética y valores: solidaridad y honradez, responsabilidad, puntualidad. Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno
Condiciones Adicionales	Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente. Resolución de Término de SERUMS. Habilitación del Colegio Profesional vigente. No tener impedimento para contratar con el Estado Declaración jurada de no presentar antecedentes penales ni policiales- Contar con seguro. Acreditar vacunación COVID.

**8. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:**

**8.1 ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Aplicación de tamizajes (SQR-VIF, etc.).	50	2	100	H.C./HIS
Orientación y consejería en salud mental.	150	2	300	HCI/HIS
Diagnóstico y Evaluaciones Psicológicas	50	2	100	HCI/HIS
Informes psicológicos/otros.	10	2	20	
Visitas Domiciliarias	10	2	20	HCI/HIS/cuadern o de visitas
Intervención Familiar	10	2	20	HCI/HIS/LISTAS
Actividades de movilización de redes.	20	2	40	H.C./HIS
Campañas intra y extra murales	1	2	2	HIS/LISTAS
Actividades preventiva promocionales	2	2	4	HIS/LISTAS

**9. PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR:**

Los entregables deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N°05), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:

- Informe de Entregable en cumplimiento de las actividades. (Con medios de verificación auditables: HIS, FUAS, etc.).
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad.
- Código de cuenta Interbancaria (CCI)
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría.

El Entregable deberá ser presentado, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ENTREGABLES	CONTENIDO
Primer Entregable	Un informe de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 8
Segundo Entregable	Un informe de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 8.



**10. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO:**

**10.1 LUGAR DEL SERVICIO:**

CENTRO DE SALUD	PROFESIONAL	N° PROFESIONALES	N° DE PRODUCTOS/ ENTREGABLES
CENTRO DE SALUD FRANCISCO BOLOGNESI	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PSICOLOGIA	1	2

**10.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:**

El plazo de ejecución, será contabilizado desde la suscripción el Contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
<b>Primer Entregable</b>	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
<b>Segundo Entregable</b>	Hasta los 60 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato

\*Las actividades a realizar son presenciales.

**11. FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO:**

El pago se realizará por cada **ENTREGABLE** presentado y aprobado por el responsable del programa presupuestal de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención, que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno. Siendo el costo total del servicio será de acuerdo al siguiente cuadro:

CENTRO DE SALUD	PROFESIONAL	MONTO POR ENTREGABLE	TOTAL POR 2 ENTREGABLES
CENTRO DE SALUD FRANCISCO BOLOGNESI	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PSICOLOGIA	3,500.00	7,000.00

**12. DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaria correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor dentro de los quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad

**13. PENALIDADES:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.



La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

#### 14. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

.....  
Ps. Ruth Natalia Callejos Esquivias  
C. Ps.P. 9724

Responsable del Programa Presupuestal 131 Control y  
Prevención en Salud Mental



PPS14 002

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN POR LOCACIÓN DE SERVICIOS  
DE ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRIA**

**1. AREA USUARIA:**

Oficina : OPPDI  
Programa Presupuestal : 131 CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA SALUD MENTAL  
Meta : 0078 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON  
SINDROME O TRANSTORNO PSICOTICO  
Cantidad de Recursos : 05

**2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION:**

Contratación por locación de servicios de 05 servicios de atención médica especializada en psiquiatría, para brindar servicios en los CSMC de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

**3. FINALIDAD PÚBLICA:**

Contar con los servicios de 05 profesionales que brinden atención médica especializada en psiquiatría, para responder la demanda de atención de la población con necesidades de salud mental y poder implementar programas para la rehabilitación psicosocial de forma multidisciplinaria, eficiente, segura y oportuna.

**4. ANTECEDENTES / ACTIVIDAD:**

En el marco del "Plan Nacional de Fortalecimiento de Servicios de Salud Mental Comunitaria 2018–2021", aprobada con Resolución Ministerial N°356-2018/MINSA, se vienen fortaleciendo servicios de salud mental ubicados en los establecimientos de salud, así como Centros de Salud Mental Comunitarios y los Hogares Protegidos. Así mismo de acuerdo a norma técnica de los centros de salud mental comunitaria y **La ley de salud mental 30947** promueven "La implementación del modelo de atención de salud mental comunitaria como eje estratégico de la política pública de salud mental", garantizándose la presencia de los especialistas como médicos psiquiatras quienes se encargarán del diagnóstico respectivo, siendo de suma necesidad la presencia de los mismos al abordar a personas con trastornos mentales moderados y severos, sumando aproximadamente un promedio de por lo menos 200 atenciones mensuales por el especialista, data que de manera constante viene incrementándose.

**5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**

**OBJETIVO GENERAL:**

Abastecer a los Centros de Salud Mental Comunitarios de profesionales médicos psiquiatras calificados para la atención de las necesidades de salud mental de los usuarios de la jurisdicción de la Red de salud Arequipa Caylloma.

**OBJETIVO ESPECIFICOS:**

Contar con la atención médica especializada en los centros de salud mental comunitarias del médico psiquiatra que atienda a la población demandante de los servicios de salud mental que presenten trastornos mentales moderados y complejos.

**6. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:**

Programa : 131 CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA SALUD MENTAL  
Meta : 0078 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON  
SINDROME O TRANSTORNO PSICOTICO  
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios  
Específica de Gasto : 2.3.2.9.1.1  
Rubro : Locación de Servicios  
Monto total : S/. 48,000.00  
Monto por Entregable : S/. 8,000.00

**7. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR:**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínima de 01 año en atención en establecimientos de salud.
Formación Académica	Título profesional con segunda especialidad de Médico Psiquiatra.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	Cursos y/o diplomados en temas de Salud Mental Comunitaria en el marco de la Ley N°30947, indispensable. Modelo de Atención integral de Salud basado en familia y comunidad. Modelo de abordaje de Promoción de la Salud, Salud pública, Salud Mental. Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.

6



Conocimientos para el puesto y/o cargo	Atención integral con enfoque en salud familiar y comunitaria y demás normas técnicas existentes y vigentes del MINSA.
Competencias	Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. Vocación de servicio, Liderazgo. Habilidad Analítica Pro actividad, Comunicación, Creatividad, Iniciativa. Ética y valores: solidaridad y honradez. Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno.
Condiciones Adicionales	Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente. Resolución de SERUMS. Habilitación de Colegio profesional vigente. Título de Especialista o Constancia de Terminación de Residencia en Psiquiatría. No tener impedimento para contratar con el Estado Declaración jurada de no presentar antecedentes penales ni policiales. Contar con seguro médico. Acreditar vacunación COVID.

**8. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

**8.1 ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Elaboración de PAI	30	3	90	HIS/HCL
Consultas de Salud Mental, Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento farmacológico	200	3	600	HCI/HIS/FUAS
Intervención familiar	10	3	30	HCI/HIS
Acompañamiento clínico psicosocial	10	3	30	HCI/HIS/LISTAS/ACTAS
Vistas Domiciliarias	10	3	30	HCI/HIS/FUAS
Evaluar y otorgar certificados de salud mental	8	3	24	INFORME
Emergencias en salud mental.	5	3	15	HCI/HIS/FUAS
Atención de Usuarios Nuevos	15	3	45	HCI/HIS/FUAS

**9. PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR:**

Los productos deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N°05), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal requirente (01 Original y 02 copias). Dichos entregables deberán contener:

- Informe de Entregable en cumplimiento de las actividades (con medios de verificación auditables: His, FUAS, Informes, etc.).
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad.
- Código de cuenta Interbancaria (CCI).
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría.

El Entregable deberá ser presentado, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ENTREGABLES	CONTENIDO
Primer Entregable	Un informe de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 8

<b>Segundo Entregable</b>	Un informe de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 8
<b>Tercer Entregable</b>	Un informe de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 8

**10. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO:**

**10.1 LUGAR DEL SERVICIO:**

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO	PROFESIONAL	N° PROFESIONALES	N° DE PRODUCTOS/ENTREGABLES
CSMC YURA	PSIQUIATRA	1	3
CSMC AYELEN	PSIQUIATRA	1	3

\*Modalidad presencial.

**10.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:**

El plazo de ejecución, será contabilizado desde la suscripción el Contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
<b>Primer Entregable</b>	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
<b>Segundo Entregable</b>	Hasta los 60 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
<b>Tercer Entregable</b>	Hasta los 90 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato

**11. FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO:**

El pago se realizará por cada **ENTREGABLE** presentado y aprobado por el responsable del programa presupuestal de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención, que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servidos no efectuados, ni adelanto alguno.

Siendo el costo total del servicio será de acuerdo al siguiente cuadro:

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO	PROFESIONAL	MONTO POR ENTREGABLE	TOTAL POR 3 ENTREGABLES
CSMC YURA	PSIQUIATRA	8,000.00	24,000.00
CSMC AYELEN	PSIQUIATRA	8,000.00	24,000.00

**12. DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la conformidad.

**13. PENALIDADES:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{\text{-----}}$$





**F x días total/parcial**

**Donde:**

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

**14. OTRAS PENALIDADES APLICABLES**

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

.....  
Ps. Ruth Natalia Gallegos Esquivias  
C.Ps.P. 9724

Responsable del Programa Presupuestal 131 Control y  
Prevención en Salud Mental



PPSM 003

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN POR LOCACIÓN DE SERVICIOS  
DE ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRIA**

**1. AREA USUARIA:**

Oficina : OPPDI  
Programa Presupuestal : 131 CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA SALUD MENTAL  
Meta : 0078 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSTORNO PSICOTICO  
Cantidad de Recursos : 01

**2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION:**

Contratación por locación por servicios de 01 profesional que brinde atención médica especializada en psiquiatría, para brindar servicios en el CSMC La Joya de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

**3. FINALIDAD PÚBLICA:**

Contar con los servicios de 01 profesional que brinde atención médica especializada en psiquiatría, para responder la demanda de atención de la población con necesidades de salud mental y poder implementar programas para la rehabilitación psicosocial de forma multidisciplinaria, eficiente, segura y oportuna.

**4. ANTECEDENTES / ACTIVIDAD:**

En el marco del "Plan Nacional de Fortalecimiento de Servicios de Salud Mental Comunitaria 2018-2021", aprobada con Resolución Ministerial N°356-2018/MINSA, se vienen fortaleciendo servicios de salud mental ubicados en los establecimientos de salud, así como Centros de Salud Mental Comunitarios y los Hogares Protegidos. Así mismo de acuerdo a norma técnica de los centros de salud mental comunitaria y **La ley de salud mental 30947** promueven "La implementación del modelo de atención de salud mental comunitaria como eje estratégico de la política pública de salud mental", garantizándose la presencia de los especialistas como médicos psiquiatras quienes se encargarán del diagnóstico respectivo, siendo de suma necesidad la presencia de los mismos al abordar a personas con trastornos mentales moderados y severos, sumando aproximadamente un promedio de por lo menos 200 atenciones mensuales por el especialista, data que de manera constante viene incrementándose.

**5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**

**OBJETIVO GENERAL:**

Abastecer al Centro de Salud Mental Comunitario La Joya de personal médico con especialidad en psiquiatra para la atención de las necesidades de salud mental de los usuarios de la jurisdicción de la Red Arequipa Caylloma.

**OBJETIVO ESPECIFICOS:**

Contar con la atención médica especializada en psiquiatría en el centro de salud mental comunitario La Joya que atienda a la población demandante de los servicios de salud mental que presenten trastornos mentales moderados y severos.

**6. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:**

Programa : 131 CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA SALUD MENTAL  
Meta : 0078 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSTORNO PSICOTICO  
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios.  
Específica de Gasto : 2.3.2.9.1.1  
Rubro : Locación de Servicios  
Monto total : S/. 25,500.00  
Monto por Entregable : S/. 8,500.00

**7. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR:**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínima de 01 año en atención en establecimientos de salud.
Formación Académica	Título profesional con segunda especialidad de Médico Psiquiatra.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	Cursos y/o diplomados en temas de Salud Mental Comunitaria en el marco de la Ley N°30947, indispensable. Modelo de Atención integral de Salud basado en familia y comunidad, Modelo de abordaje de Promoción de la Salud, Salud pública, Salud Mental. Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.

to

Conocimientos para el puesto y/o cargo	Atención integral con enfoque en salud familiar y comunitaria y demás normas técnicas existentes y vigentes del MINSA
Competencias	Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. Vocación de servicio, Liderazgo. Habilidad Analítica Pro actividad, Comunicación, Creatividad, Iniciativa. Ética y valores: solidaridad y honradez. Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno
Condiciones Adicionales	Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente Resolución de SERUMS. Habilitación de Colegio profesional vigente. Título de Especialista o Constancia de Terminación de Residencia en Psiquiatría. No tener impedimento para contratar con el Estado Declaración jurada de no presentar antecedentes penales ni policiales. Contar con seguro médico. Acreditar vacunación COVID.

**8. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

**a. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Elaboración de PAI	30	3	90	HIS/HCL
Consultas de Salud Mental, Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento farmacológico	200	3	600	HCI/HIS/FUAS
Intervención familiar	10	3	30	HCI/HIS
Acompañamiento clínico psicosocial	10	3	30	HCI/HIS/LISTAS/ACTAS
Vistas Domiciliarias	10	3	30	HCI/HIS/FUAS
Evaluar y otorgar certificados de salud mental	8	3	24	INFORME
Emergencias en salud mental.	5	3	15	HCI/HIS/FUAS
Atención de Usuarios Nuevos	15	3	45	HCI/HIS/FUAS

**9. PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR:**

Los productos deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N°05), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:

- Informe de Entregable en cumplimiento de las actividades (con medios de verificación auditables: His, FUAS, Informes, etc.).
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad.
- Código de cuenta Interbancaria (CCI).
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría.

El Entregable deberá ser presentado, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ENTREGABLES	CONTENIDO
Primer Entregable	Un informe de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 8

*cf*

<b>Segundo Entregable</b>	Un informe de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 8
<b>Tercer Entregable</b>	Un informe de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 8

**10. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO:**

**a. LUGAR DEL SERVICIO:**

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO	PROFESIONAL	N° PROFESIONALES	N° DE PRODUCTOS/ENTREGABLES
CSMC JOYA	PSIQUIATRA	1	3

**b. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:**

El plazo de ejecución, será contabilizado desde la suscripción el Contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
<b>Primer Entregable</b>	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
<b>Segundo Entregable</b>	Hasta los 60 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
<b>Tercer Entregable</b>	Hasta los 90 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato

**11. FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO:**

El pago se realizará por cada **ENTREGABLE** presentado y aprobado por el responsable del programa presupuestal de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención, que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servidos no efectuados, ni adelanto alguno.

Siendo el costo total del servicio será de acuerdo al siguiente cuadro:

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO	PROFESIONAL	MONTO POR ENTREGABLE	TOTAL POR 3 ENTREGABLES
CSMC JOYA	PSIQUIATRA	8,500.00	25,500.00

**12. DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la conformidad.

**13. PENALIDADES:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;  
 F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días





Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

#### 14. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

.....  
Ps. Ruth Natalia Gallegos Esquivias  
C.P.S. 9724

Responsable del Programa Presupuestal 131 Control y  
Prevención en Salud Mental



PPS11004

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN POR LOCACIÓN DE SERVICIOS  
 DE ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRIA**

**1. AREA USUARIA:**

Oficina : OPPDI  
 Programa Presupuestal : 131 CONTROL Y PREVENCION DE LA SALUD MENTAL  
 Meta : 0078 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSTORNO PSICOTICO  
 Cantidad de Recursos : 01

**2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION:**

Contratación por locación de servicios 01 profesional que brinde la atención médica especializada en psiquiatría, para el centro de salud mental comunitario Chivay de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

**3. FINALIDAD PÚBLICA:**

Contar con los servicios de 01 profesional que brinde atención médica especializada en psiquiatría, para responder la demanda de atención de la población con necesidades de salud mental y poder implementar programas para la rehabilitación psicosocial de forma multidisciplinaria, eficiente, segura y oportuna.

**4. ANTECEDENTES / ACTIVIDAD:**

En el marco del "Plan Nacional de Fortalecimiento de Servicios de Salud Mental Comunitaria 2018-2021", aprobada con Resolución Ministerial N°356-2018/MINSA, se vienen fortaleciendo servicios de salud mental ubicados en los establecimientos de salud, así como Centros de Salud Mental Comunitarios y los Hogares Protegidos. Así mismo de acuerdo a norma técnica de los centros de salud mental comunitaria y **La ley de salud mental 30947** promueven "La implementación del modelo de atención de salud mental comunitaria como eje estratégico de la política pública de salud mental", garantizándose la presencia de los especialistas como médicos psiquiatras quienes se encargarán del diagnóstico respectivo, siendo de suma necesidad la presencia de los mismos al abordar a personas con trastornos mentales moderados y severos, sumando aproximadamente un promedio de por lo menos 200 atenciones mensuales por el especialista, data que de manera constante viene incrementándose.

**5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**

**OBJETIVO GENERAL:**

Abastecer al centro de Salud Mental Comunitario Chivay de personal médico psiquiatra calificado para la atención de las necesidades de salud mental de los usuarios de la jurisdicción del establecimiento de la Red Arequipa Caylloma.

**OBJETIVO ESPECIFICOS:**

Contar con la atención médica especializada de psiquiatría en el centro de salud mental comunitario Chivay que atienda a la población demandante de los servicios de salud mental que presenten trastornos mentales moderados y severos.

**6. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:**

Programa : 131 CONTROL Y PREVENCION DE LA SALUD MENTAL  
 Meta : 0078 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSTORNO PSICOTICO  
 Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios  
 Especifica de Gasto : 2.3.2.9.1.1  
 Rubro : Locación de Servicios  
 Monto total : S/. 28,500.00  
 Monto por Entregable : S/. 9,500.00

**7. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR:**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínima de 01 año en atención en establecimientos de salud.
Formación Académica	Título profesional con segunda especialidad de Médico Psiquiatra.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	Cursos y/o diplomados en temas de Salud Mental Comunitaria en el marco de la Ley N°30947, indispensable. Modelo de Atención integral de Salud basado en familia y comunidad, Modelo de abordaje de Promoción de la Salud, Salud pública, Salud Mental. Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.



Conocimientos para el puesto y/o cargo	Atención integral con enfoque en salud familiar y comunitaria y demás normas técnicas existentes y vigentes del MINSA
Competencias	Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. Vocación de servicio, Liderazgo. Habilidad Analítica Pro actividad, Comunicación, Creatividad, Iniciativa. Ética y valores: solidaridad y honradez. Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno
Condiciones Adicionales	Conocimiento de idioma quechua. Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente Resolución de SERUMS. Habilitación de Colegio profesional vigente. Título de Especialista o Constancia de Terminación de Residencia en Psiquiatría. No tener impedimento para contratar con el Estado Declaración jurada de no presentar antecedentes penales ni policiales. Contar con seguro médico. Acreditar vacunación COVID.

**8. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

**a. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Elaboración de PAI	30	3	90	HIS/HCL
Consultas de Salud Mental, Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento farmacológico	200	3	600	HCI/HIS/FUAS
Intervención familiar	10	3	30	HCI/HIS
Acompañamiento clínico psicosocial	10	3	30	HCI/HIS/LISTAS/ACTAS
Vistas Domiciliarias	10	3	30	HCI/HIS/FUAS
Evaluar y otorgar certificados de salud mental	8	3	24	INFORME
Emergencias en salud mental.	5	3	15	HCI/HIS/FUAS
Atención de Usuarios Nuevos	15	3	45	HCI/HIS/FUAS

**9. PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR:**

Los productos deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N°05), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal requirente (**01 Original y 02 copias**). Dichos entregables deberán contener:

- Informe de Entregable en cumplimiento de las actividades (con medios de verificación auditables: His, FUAS, Informes, etc.).
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad.
- Código de cuenta Interbancaria (CCI).
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría.

El Entregable deberá ser presentado, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ENTREGABLES	CONTENIDO
-------------	-----------



<b>Primer Entregable</b>	Un informe de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 8
<b>Segundo Entregable</b>	Un informe de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 8
<b>Tercer Entregable</b>	Un informe de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 8

**10. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO:**

**a. LUGAR DEL SERVICIO:**

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO	PROFESIONAL	Nº PROFESIONALES	Nº DE PRODUCTOS/ENTREGABLES
CSMC CHIVAY	PSIQUIATRA	1	3

**b. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:**

El plazo de ejecución, será contabilizado desde la suscripción el Contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
<b>Primer Entregable</b>	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
<b>Segundo Entregable</b>	Hasta los 60 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
<b>Tercer Entregable</b>	Hasta los 90 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato

**11. FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO:**

El pago se realizará por cada **ENTREGABLE** presentado y aprobado por el responsable del programa presupuestal de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención, que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

Siendo el costo total del servicio será de acuerdo al siguiente cuadro:

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO	PROFESIONAL	MONTO POR ENTREGABLE	TOTAL POR 3 ENTREGABLES
CSMC CHIVAY	PSIQUIATRA	9,500.00	28,500.00

**12. DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor dentro de los quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

**13. PENALIDADES:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;  
 F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días



Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

#### 14. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

.....  
Ps. Ruth Natalia Gallegos Esquivias  
C.Ps.P. 9724

Responsable del Programa Presupuestal 131 Control y  
Prevención en Salud Mental



PPSM 005

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE APOYO EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA**

**1. AREA USUARIA:**

Oficina : OPPDI  
 Programa Presupuestal : 131 CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA SALUD MENTAL.  
 Meta : 0078 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSTORNO PSICOTICO  
 Cantidad de Recursos : 01

**2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION:**

Contratación por locación de servicios de personas naturales en 04 servicios de apoyo en seguridad y vigilancia para los CSMC de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

**3. FINALIDAD PÚBLICA:**

Contar con los servicios de 04 locadores que realicen actividades de apoyo en seguridad y vigilancia, para el CSMC Hunter pertenecientes a la Red de Salud Arequipa Caylloma.

**4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**

**OBJETIVO GENERAL:**

Abastecer a los Centros de Salud Mental Comunitarios de personal calificado para cumplir funciones de seguridad y vigilancia en los servicios de salud mental de la jurisdicción de la Red Arequipa Caylloma.

**OBJETIVO ESPECIFICO**

El centro de salud mental comunitario Hunter, cuenta con personal que cumple funciones de seguridad y vigilancia que custodia los bienes institucionales y la seguridad de los colaboradores al interior de los establecimientos de salud que atienden a población con trastornos mentales moderados y severos.

**5. ANTECEDENTES/ACTIVIDAD**

La creciente demanda de los servicios de salud mental inicialmente en las IPRESS, determina también la necesidad de ampliar y especializar las atenciones en salud mental motivados y respaldados en las reformas de salud mental con la Ley 30947 y su reglamento junto a la norma técnica de los centros de salud mental comunitarios quienes determinan la presencia de personal de seguridad y vigilancia debido a la casuística que se atiende en dichos establecimientos de salud, es así que cada año se realiza la contratación de personas naturales que realicen dichas funciones ante las renunciadas y en otros casos debido a que cuando se da la apertura de los primeros centros de salud mental comunitarios en el año 2015 no se contaba con los citados servicios o únicamente se contaba con un personal que desempeñara estas funciones, por lo que debido a los cambios dados en las normas vigentes es preciso la presencia de personas que desarrollen las funciones propias.

**6. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:**

Programa : 131 Control y prevención de la salud mental.  
 Meta : 0078 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSTORNO PSICOTICO  
 Fuente de Financiamiento : Recursos ordinarios.  
 Específica de Gasto : 23.29.11  
 Rubro : Locación de servicios.  
 Monto total : S/. 4 500.00  
 Monto por Entregable : S/. 1,500.00

**7. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR:**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínima: 1 año de trabajo en el sector público o privado
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Certificado de Estudios Secundarios.
Competencias	Preocupación por orden, calidad, precisión, discreción. . Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. Con facilidad para la comunicación, creatividad e iniciativa. Capacidad organizativa, tolerancia al trabajo bajo presión. Ética y valores: solidaridad y honradez.



Condiciones Adicionales	Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente. No tener impedimento para contratar con el Estado. Declaración jurada de no presentar antecedentes penales ni policiales. Contar con seguro médico. Contar con las cuatro dosis de vacunación.
-------------------------	---

**8. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:**  
**a. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Realizar el servicio de vigilancia y cuidado de los bienes del Centro de Salud Mental Comunitario y realizar el reporte correspondiente de ingreso, salida e incidencias de los bienes institucionales, remitiendo el informe documentado correspondiente.	1	3	3	INFORME MENSUAL AL JEFE DEL CSMC
Realizar acciones de seguridad all personal al interior del centro de salud mental comunitario (rondas y caminatas de manera permanente por los servicios de atención y áreas de permanencia de usuarios).	1	3	3	INFORME MENSUAL AL JEFE DEL CSMC

**9. PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR:**

Los productos deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N°05), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:

- Informe de Entregable en cumplimiento de las actividades (adjuntando evidencias de las actividades realizadas, reportes diarios, informes, etc).
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI)
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría.

El Entregable deberá ser presentado, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ENTREGABLES	CONTENIDO
Primer Entregable	Un informe de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 8
Segundo Entregable	Un informe de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 8.
Tercer Entregable	Un informe de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 8.

**10. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO:**

**a. LUGAR DEL SERVICIO:**

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO	PROFESIONAL	N° PROFESIONALES	N° DE PRODUCTOS/ENTREGABLES
CSMC HUNTER	SERVICIO DE APOYO EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1	3

- La modalidad es presencial.

**b. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:**

El plazo de ejecución, será contabilizado desde la suscripción el Contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
-------------	--------------------



<b>Primer Entregable</b>	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
<b>Segundo Entregable</b>	Hasta los 60 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
<b>Tercer Entregable</b>	Hasta los 90 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato

**11. FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO:**

El pago se realizará por cada **ENTREGABLE** presentado y aprobado por el responsable del programa presupuestal de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención, que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO	PROFESIONAL	MONTO POR ENTREGABLE	TOTAL POR 3 ENTREGABLES
CSMC HUNTER	SERVICIO DE APOYO EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1,500.00	4,500.00

**12. DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor dentro de los quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad

**13. PENALIDADES:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

**Donde:**

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

**14. OTRAS PENALIDADES APLICABLES**

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
 RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ps. Ruth Natalia Gallegos Esquivas  
 C.P. 4724  
 Responsable del Programa Presupuestal  
 131 Control y Prevención en Salud Mental



PPSM 006

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE APOYO EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA**

**1. AREA USUARIA:**

Oficina : OPPDI  
 Programa Presupuestal : 131 CONTROL Y PREVENCION DE LA SAUD MENTAL.  
 Meta : 0078 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSTORNO PSICOTICO  
 Cantidad de Recursos : 01

**2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION:**

Contratación por locación de servicios de personas naturales en 01 servicios de apoyo en seguridad y vigilancia para el CSMC San Martín de Porres de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

**3. FINALIDAD PÚBLICA:**

Contar con los servicios de 04 locadores que realicen actividades de apoyo en seguridad y vigilancia, para el Centro de salud mental comunitario San Martín de Porres perteneciente a la Red de Salud Arequipa Caylloma.

**4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**

**OBJETIVO GENERAL:**

Abastecer al Centro de Salud Mental Comunitario San Martín de Porres de personal calificado para cumplir funciones de seguridad y vigilancia en el servicio de salud mental de la jurisdicción de la Red Arequipa Caylloma.

**OBJETIVO ESPECIFICO**

Dotar al centro de salud mental comunitario San Martín de Porres de personal que cumple funciones de seguridad y vigilancia para la custodia de los bienes institucionales y la seguridad de los colaboradores al interior de los establecimientos de salud que atienden a población con trastornos mentales moderados y severos.

**5. ANTECEDENTES/ACTIVIDAD**

La creciente demanda de los servicios de salud mental inicialmente en las IPRESS, determina también la necesidad de ampliar y especializar las atenciones en salud mental motivados y respaldados en las reformas de salud mental con la Ley 30947 y su reglamento junto a la norma técnica de los centros de salud mental comunitarios quienes determinan la presencia de personal de seguridad y vigilancia debido a la casuística que se atiende en dichos establecimientos de salud, es así que cada año se realiza la contratación de personas naturales que realicen dichas funciones ante las renunciaciones dadas y en otros casos debido a que cuando se da la apertura de los primeros centros de salud mental comunitarios en el año 2015 no se contaba con los citados servicios o únicamente se contaba con un personal que desempeñara estas funciones, por lo que debido a los cambios dados en las normas vigentes es preciso la presencia de personas que desarrollen las funciones propias.

**6. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:**

Programa : 131 Control y prevención de la salud mental.  
 Meta : 0078 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSTORNO PSICOTICO  
 Fuente de Financiamiento: Recursos ordinarios.  
 Específica de Gasto : 23.29.11  
 Rubro : Locación de servicios.  
 Monto total : 3.000 s/.  
 Monto por Entregable : 1.500 s/.

**7. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR:**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínima: 1 año de trabajo en el sector público o privado
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Certificado de Estudios Secundarios.



Competencias	Preocupación por orden, calidad, precisión, discreción. . Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. Con facilidad para la comunicación, creatividad e iniciativa. Capacidad organizativa, tolerancia al trabajo bajo presión. Ética y valores: solidaridad y honradez.
Condiciones Adicionales	Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente. No tener impedimento para contratar con el Estado. Declaración jurada de no presentar antecedentes penales ni policiales. Contar con seguro médico. Contar con las cuatro dosis de vacunación.

**8. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:**

**8.1.1 ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Realizar el servicio de vigilancia y cuidado de los bienes del Centro de Salud Mental Comunitario y realizar el reporte correspondiente de ingreso, salida e incidencias de los bienes institucionales, remitiendo el informe documentado correspondiente.	1	2	2	INFORME MENSUAL AL JEFE DEL CSMC
Realizar acciones de seguridad al personal al interior del centro de salud mental comunitario (rondas y caminatas de manera permanente por los servicios de atención y áreas de permanencia de usuarios).	1	2	2	INFORME MENSUAL AL JEFE DEL CSMC

**9. PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR:**

Los productos deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N°05), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:

- Informe de Entregable en cumplimiento de las actividades (adjuntando evidencias de las actividades realizadas, reportes diarios, informes, etc).
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI)
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría.

El Entregable deberá ser presentado, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ENTREGABLES	CONTENIDO
Primer Entregable	Un informe de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 8
Segundo Entregable	Un informe de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 8.

**10. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO:**

**a. LUGAR DEL SERVICIO:**

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO	PROFESIONAL	N° PROFESIONALES	N° DE PRODUCTOS/ENTREGABLES
CSMC SAN MARTIN DE PORRES	SERVICIO DE APOYO EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1	2

- La modalidad es presencial.

**b. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:**

El plazo de ejecución, será contabilizado desde la suscripción el Contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Segundo Entregable	Hasta los 60 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato

**11. FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO:**

El pago se realizará por cada **ENTREGABLE** presentado y aprobado por el responsable del programa presupuestal de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención, que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servidos no efectuados, ni adelanto alguno.

Siendo el costo total del servicio de acuerdo al siguiente cuadro:

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO	PROFESIONAL	MONTO POR ENTREGABLE	TOTAL POR 2 ENTREGABLES
CSMC SAN MARTIN DE PORRES	SERVICIO DE APOYO EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1,500.00	3,00.00

**12. DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor dentro de los quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad

**13. PENALIDADES:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

**14. OTRAS PENALIDADES APLICABLES**

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
 RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ps. Ruth Natalia Gallegos Esquivas  
 C.Ps.P. 9724  
 Responsable del Programa Presupuestal  
 131 Control y Prevención en Salud Mental





# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Red de Salud Arequipa Caylloma

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

SEGUROS 001

## ANEXO N.º 01

### TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS DE:

#### SERVICIOS DE DIGITACIÓN DE FORMATOS ÚNICO DE ATENCIÓN (FUA)

**1. AREA USUARIA:** OFICINA DE SEGUROS

Red de Salud Arequipa Caylloma

Unidad Ejecutora 1222 – Salud Red Periférica Arequipa (UE 405)

**2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:**

Servicios de Digitación de Formatos Únicos de Atención (FUA), para las IPRESS de la red de salud Arequipa Caylloma, mediante la modalidad de locación de servicios por Personas Naturales.

**3. FINALIDAD PUBLICA:**

La presente contratación tiene por finalidad contratar una persona natural, debidamente acreditada que deberá cumplir con los términos de referencia para fortalecer los procesos de digitación de las prestaciones del Seguro Integral de Salud - SIS con oportunidad y calidad.

**4. ANTECEDENTES ACTIVIDADES: (Obligatorio)**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00049-2023-SIS/J, se aprueba la Directiva Administrativa N° 003-2023-SIS/GREP-V.03 “Directiva Administrativa que regula el control Prestacional Electrónico del Seguro Integral de salud”, con la finalidad de Contribuir con el control de las prestaciones de salud financiadas por el “Seguro Integral de Salud”, a fin de mejorar la gestión del riesgo prestacional de las atenciones brindadas en las IPRESS públicas a los asegurados SIS. El Control Prestacional Electrónico Es el control que se realiza a las prestaciones de salud registrada en el FUA y digitada en los sistemas informáticos del SIS por las IPRESS o DIRECTIVA QUE REGULA EL CONTROL PRESTACIONAL ELECTRONICO DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD Incluye la consistencia y la evaluación prestacionales electrónica.

**5. OBJETIVO DEL SERVICIO:**

• **Objetivo General:**

Contar con servicio de digitación en las oficinas de Atención al asegurado de las diferentes IPRESS del ámbito de la Red de Salud Arequipa Caylloma, quienes desarrollarán actividades relacionadas al procesamiento de datos para fortalecer los procesos de digitación oportuna y con calidad de las prestaciones del Seguro Integral de Salud – SIS por la modalidad de locación de servicios/ servicios de terceros.

• **Objetivo Específicos:**

- Fortalecer el proceso de control de las prestaciones de salud, contribuyendo a la implementación de buenas prácticas de gestión y facilite el desarrollo de las actividades relacionadas al control de las prestaciones de salud.
- Aplicar criterios de registro de las prestaciones de salud en el aplicativo informático ARFSIS web del SIS. Su incumplimiento se identifica a través de códigos específicos.
- Identificar los FUA que superan y no superan las reglas de consistencia y evaluar estos últimos que pasan a retroalimentación automática a las IPRESS.



Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.agp.gob.pe](http://www.redperiferica.agp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Red de Salud Arequipa Caylloma

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

## 6. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio).

Programa Presupuestal	: 9002-APNP
Meta Presupuestal	: 126-Gestion Operativa
Fuente de Financiamiento	: Donaciones y Transferencias
Específica de Gasto	: 23.29.11
Tipo de Recurso	: D y T- 013
Monto total	: S/ 255,200.00
Resolución Jefatural	: 068 – 2022
Transferencia Electrónica	: 211-2022

## 7. REQUISITOS MÍNIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia general	- Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público y/o privado.
Experiencia específica	- Experiencia laboral mínima de ocho (08) meses en el manejo de sistemas informáticos del SIS (SIASIS, SIGEPS, ARFSIS Web, etc.) - Experiencia laboral mínima de seis (06) meses en digitación en sistemas de salud sector público privado.
Formación Académica	Técnico informático o afines; profesional, bachiller o egresado de carreras profesionales y técnicas en general.
Capacitación	- Curso de capacitación en informática (Indispensable)
Conocimientos	- Conocimiento de sistemas informáticos. - Conocimiento y Dominio de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc.). - Conocimiento en manejo de Google Drive.
Competencias	Orientación a resultados, calidad y oportunidad de datos digitados.
	Preocupación por orden, calidad y precisión, creatividad e iniciativa.
	Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado, facilidad para la comunicación, tolerancia al trabajo bajo presión, capacidad organizativa y analítica. Ética y valores: solidaridad y honradez.
	Cumplir con indicaciones de responsable de área usuaria.
Otras condiciones esenciales del contrato	Declaración Jurada Simple de no presentar antecedentes penales y policiales. Declaración jurada de no tener impedimento de contratación con el estado. Contar con RUC vigente y recibo por honorarios. Registro Nacional de Proveedores (R. N. P). Seguro de Salud vigente. Disponibilidad inmediata y permanencia en la zona durante el tiempo de duración del servicio.



Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

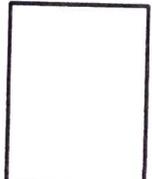
Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.agp.gob.pe](http://www.redperiferica.agp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS





## 8. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

### 8.1. SERVICIO PRESTADO

Durante el plazo de ejecución del servicio se deberán desarrollar actividades enmarcadas en el cumplimiento del presente documento referente a la Digitación de FUA para lo cual las IPRESS a través de las oficinas de atención al asegurado proporcionará la documentación e información necesaria.

AREA USUARIA	NUMERO DE SERVICIOS (DIGITADORES) REQUERIDOS	Digitación de FUAS y Apoyo en Actividades, Relacionadas a la Unidad de Seguros - (Un digitador)	Numero de Productos	Propuesta de Pago por Entregable
OFICINA DE SEGUROS	58	3,000	2	2,200.00
TOTAL	58			

### 8.2. ACTIVIDADES POR DESARROLLAR:

- Recepcionar los distintos formatos de atención correctamente llenados desde los establecimientos de origen debidamente ordenados, registrando la cantidad y fecha de recepción, así como la devolución. En un cuaderno de registro (con firma del responsable de seguros o jefe del EESS y firma del digitador).
- Desarrollar actividades de procesamiento de datos en el Sistema de Información de Gestión de Prestaciones de Salud en los Sistemas Informáticos vigentes.
- Ingresar correctamente los FUAS al Sistema Informático Vigente, dentro de los plazos establecidos y en cumplimiento de las fechas de cierre de la productividad mensual.
- Digitar el contenido de los diferentes formatos, tal y como son entregados para este proceso. De encontrarse, detectarse informáticamente errores, estos deberán ser devueltos para su corrección respectiva. En un cuaderno de registro.
- Generar el reporte de la producción procesada y lo enviará al responsable de Seguros de la UE; vía correo electrónico (Internet).
- Una vez culminado el proceso de digitación, archivar los distintos formatos recibidos de acuerdo a la numeración (de menor a mayor) y por periodo de digitación de los diferentes tipos de formatos y custodia de acuerdo a lo normado por el Archivo General de la Nación.
- Organizar el archivamiento de los reportes de producción digitada por periodo para su posterior revisión y análisis por el responsable de seguros.
- Comunicar al responsable de Seguros de la Microred y de la UE, la publicación diaria y automática del Reporte de Reglas de Control Prestacional (Resultados Reglas de Consistencia

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.agp.gob.pe](http://www.redperiferica.agp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Red de Salud Arequipa Caylloma

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

del sistema Informático Vigente), para que realicé la socialización y análisis correspondiente; con la consecuente e inmediata corrección, subsanación y levantamiento de dichas observaciones, dentro del periodo activo.

- Generar BACKUP del sistema informático de digitación SIS luego de culminada cada jornada de digitación.
- De encontrarse en la publicación diaria y automática del Resultado de las Reglas de Consistencia - Prestaciones Observadas se procederá a realizar el levantamiento.
- Verificar en la página web "MUNDO IPRESS", Producción por IPRESS, el reporte de las prestaciones observadas y que no han ingresado a la producción digitada y que debe subsanarse, volviendo a digitar con la corrección del caso.
- Cualquier duda de interpretación, lectura o comprensión de los datos registrados en los formatos, consultar con el responsable de Seguros del establecimiento de origen o jefe del EESS.
- Brindar reportes o informes adicionales por cada periodo según requiera el responsable de seguros para el análisis estadístico.
- Apoyo en Actividades Administrativas, Relacionadas a la Unidad de Seguros (Actividades regulares, Afiliaciones, etc.).
- Velar por el correcto y exclusivo uso del equipo, mobiliario, servicios y demás recursos del Punto de Digitación.
- Asistir a las capacitaciones y demás actividades de interés institucional convocadas por la IPRESS, UE, DSRCR, UDR.
- Reportar el cumplimiento de sus actividades con evidencias e informe.
- Otras que le asigne el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

## 9. PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

El personal contratado deberá presentar un informe de las actividades desarrolladas durante (60) días calendario, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N.º 06), debidamente firmado, a través de la Oficina requirente (**01 Original y 01 copia**). Dichos entregables deberán contener:

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600  
interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



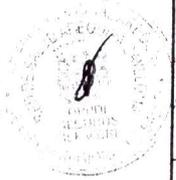
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Red de Salud Arequipa Caylloma

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

Nro.	SERVICIO DE DIGITACIÓN	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANT. ENTREGABLE.	TOTAL, ENTREGABLES	FUENTE DE VERIFICACION
1	Desarrollar actividades de procesamiento de datos en el Sistema de Información de Gestión de Prestaciones de Salud en los Sistemas Informáticos vigentes.	01 informe de Producción mensual (Mínimo 3000 FUAS).	1	2	INFORME
2	Recepcionar los distintos formatos de atención correctamente llenados desde los establecimientos de origen debidamente ordenados, registrando la cantidad y fecha de recepción, así como la devolución. En un cuaderno de registro (con firma del responsable de seguros o jefe del EESS y firma del digitador).	01 cuadro mensual resumen, con la cantidad de FUAS recibidos y Devueltos (Foto del cuaderno)	1	2	CUADERNO DE FUAS
3	Ingresar correctamente los FUAS al Sistema Informático del SIS Vigente, dentro de los plazos establecidos y en cumplimiento de las fechas de cierre de la productividad mensual.	01 informe de Producción Mensual (Por fecha de atención)	1	2	FUAS
4	Digitar el contenido de los diferentes formatos, tal y como son entregados para este proceso. De encontrarse, detectarse informáticamente errores, estos deberán ser devueltos para su corrección respectiva. En un cuaderno de registro.	01 cuadro resumen mensual de FUAS devueltas, que no se puede Digitar (FUAS con errores NO CORREGIBLES)	1	2	FUAS
5	Cualquier duda de interpretación, lectura o comprensión de los datos registrados en los formatos, consultar con el responsable de Seguros del establecimiento de origen o responsable de seguros de la UE	01 cuadro resumen mensual de FUAS devueltas que se han corregido dentro del mes. (FUAS Subsanados)	1	2	FUAS
6	Generar el reporte de la producción digitada por periodo de producción y enviarlo al responsable de Seguros de la Microred y de la UE; vía correo electrónico (Internet).	01 correo electrónico adjuntando archivo hoja de cálculo de la producción del mes)	1	2	CORREO ELECTRONICO
7	Generar BACKUP del sistema informático de digitación SIS luego de culminada cada jornada de digitación.	01 correo electrónico o enlace a Google Drive adjuntando archivo BACKUP del sistema informático de digitación SIS vigente por cada día digitado.	1	2	CORREO ELECTRÓNICO / ENLACE GOOGLE DRIVE



Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Red de Salud Arequipa Caylloma

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

8	Comunicar al responsable de Seguros de la Microred y de la UE, la publicación diaria y automática del Reporte de resultados Reglas de Consistencia del sistema Informático Vigente, para socialización y análisis correspondiente; con corrección, subsanación y levantamiento de observaciones, dentro del periodo.	04 capturas de pantallas de las observaciones ARFSIS Web o SIGEPS	4	8	SISTEMA VIGENTE SIS
9	Verificar en la página web "MUNDO IPRESS", "Producción por IPRESS", el reporte por periodo mensual, de las prestaciones observadas y que no ingresaron a la producción digitada, comunicar al responsable de seguros de la Microred y de la UE para su socialización y análisis correspondiente; con la consecuente subsanación dentro del periodo indicado o inmediato posterior.	01 captura de pantalla de la publicación de FUAS Observados en el mundo IPRESS	1	2	SISTEMA VIGENTE SIS
10	Brindar reportes o informes adicionales por cada periodo según requiera el responsable de seguros para el análisis estadístico.	01 informe /Reporte (Correo electrónico)	1	2	REPORTE / INFORME
11	Una vez culminado el proceso de digitación, archivar los distintos formatos recibidos (FUAS, etc.) de acuerdo a la numeración (de menor a mayor) y por periodo de producción mensual; custodia de acuerdo a lo normado por el Archivo General de la Nación.	01 foto de los FUAS procesados, para almacenamiento en el mes en curso.	1	2	SISTEMA VIGENTE SIS
12	Monitoreo y seguimiento de los diferentes procesos de Control de las IAFAS (Proceso de control presencial posterior - PCPP, reconsideración, cierre de periodo de digitación, corrección de observaciones por regla de consistencia) En las IPRESS de la Red de salud Arequipa Caylloma.	01 comunicación (Correo informe u otro) del mes en curso	1	2	REPORTE / INFORME
13	Apoyo en Actividades Administrativas, Relacionadas a la Unidad de Seguros (Actividades regulares, Afiliaciones, etc.).	01 INFOME de consolidado de dichas actividades administrativas visado por responsable de seguros de la Microred.	1	2	INFORME



Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.agp.gob.pe](http://www.redperiferica.agp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Red de Salud Arequipa Caylloma

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

## 10. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

### 10.1. LUGAR DEL SERVICIO:

La prestación del servicio a realizará de forma itinerante en la Jurisdicción de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

### 10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Durante (60) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el Contrato, de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Segundo Entregable	Hasta los 60 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato

## 11. FORMA YO CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

El pago se realizará por cada **ENTREGABLE**, presentado y aprobado por el responsable de la oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor a diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en dos partes iguales.

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

## 12. DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad de la prestación será emitida en un plazo no mayor de ocho (08) días calendario y suscrita por el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, previo informe del CONTRATISTA y V°B° del responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, quien verificará el servicio de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia; de existir observaciones, será notificado al CONTRATISTA, estableciendo un plazo para que subsane, el cual no podrá ser menor de dos (2) ni mayor a ocho (08) días calendario, dependiendo de la complejidad.

## 13.- CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación, no encontrándose autorizado por la entidad para divulgación de información.

Sobre la inobservancia del párrafo anterior, esta se entenderá como un incumplimiento que no puede ser revertido, por lo que se procederá a la resolución del contrato, bastando para ello una notificación.

## 14.- PROPIEDAD INTELECTUAL

Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, son de propiedad de LA ENTIDAD. En cualquier caso, los derechos de autor y demás derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente requerimiento son cedidos a LA ENTIDAD en forma exclusiva.

El CONTRATISTA no podrá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera del Ministerio de Salud salvo autorización expresa de LA ENTIDAD, la información proporcionada por

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia de la presente Orden de Servicio.

## 15.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

### Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

## 16.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

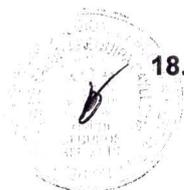
El incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones contenidas en los términos de referencia; modificación de marco presupuestal o normativo; constituyen causal de resolución automática del contrato. La entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple informe del área Usuaria. Para ello comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre resolución del contrato el cual quedará como observación para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

## 17.- VICIOS OCULTOS

El Contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

## 18.- GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

Los gastos por desplazamiento para el cumplimiento de sus funciones correrán por cuenta de EL CONTRATISTA. El servicio es A TODO COSTO.



AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

SEGUROS 002

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS DE: MÉDICO AUDITOR DE SEGUROS

### 1.- OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

OFICINA DE SEGUROS  
Red de Salud Arequipa Caylloma  
Unidad Ejecutora 1222 – Salud Red Periférica Arequipa (UE 405)

### 2.- DENOMINACION:

Contratación de servicios (locación de servicios No Personales) de 01 Médico Auditor, para la Oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

### 3.- FINALIDAD PÚBLICA:

Realizar las acciones que corresponden a procesos de auditoría, revisión y levantamiento de observaciones de las FUAS de las IPRESS, y asistencia técnica requerida para IPRESS de la red de salud Arequipa Caylloma, según la normativa vigente y lo señalado por la UDR.

### 4. ANTECEDENTES ACTIVIDADES: (Obligatorio)

Que, mediante Resolución Jefatural N° 015-2021-SIS que prueba la Directiva Administrativa N° 001-2021-SIS/GREP-V.01 “directiva administrativa para la gestión del formato único de atención (FUA) en las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) públicas, privadas o mixtas en el marco de los convenios o contratos aprobados por el seguro integral de salud (SIS)”, con la Mejorar la gestión de la información de las Prestaciones de Salud que son registradas en el Formato Único de Atención (FUA) por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) Públicas, Privadas o Mixtas.

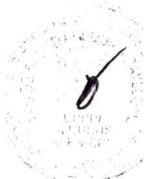
### 5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

#### 5.1. Objetivo General:

Contar con los servicios de un (01) Médico Auditor en Seguros, con RNA que realice funciones de control de calidad y de auditoría médica a los Formatos Únicos de Atención de prestaciones del I nivel de atención de las IPRESS de la red de salud Arequipa Caylloma, así como evaluación de expedientes, revisión y levantamiento de observaciones de las FUAS de las IPRESS, y asistencia técnica relacionado al Seguro Integral de Salud (SIS).

#### 5..2. Objetivos Específicos:

- Fortalecer el manejo estandarizado para el registro del Formato Único de Atención en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) de la Red de salud Arequipa Caylloma.
- Fortalecer pautas para el registro de las principales intervenciones de salud en el Primer Nivel de atención.
- Disminuir la cantidad de expedientes Observados/Rechazados de traslados de emergencia por faltas en los Formatos único de atención (FUA) y hojas de referencia.



Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.agp.gob.pe](http://www.redperiferica.agp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Red de Salud Arequipa Caylloma

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

## 6. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio).

Programa Presupuestal : 9002-APNP  
 Meta Presupuestal : 126-Gestion Operativa  
 Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias  
 Especifica de Gasto : 23.29.11  
 Tipo de Recurso : D y T- 013  
 Monto total : S/12,000.00  
 Resolución Jefatural : 068 – 2022  
 Transferencia Electrónica : 211-2022

## 7.- DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR

Durante el plazo de ejecución del servicio se deberán desarrollar actividades enmarcadas en el cumplimiento de producto por entregable del presente documento para lo cual el personal de la oficina de seguros de la red de salud Arequipa Caylloma, proporcionará la documentación e información necesaria.

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1.	Médico Auditor para la Oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma	1	Servicio

## 8.- PRODUCTO A OBTENER. -

MEDICO AUDITOR	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLE	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Realiza evaluación de una muestra representativa de FUAS de IPRESS, de acuerdo con normativa RJ 006-2016 <u>y diferentes de las consideradas para PCPP por UDR Arequipa</u> , por producto, de calidad, de registro, cumplimiento de normas del sector salud (programa, indicadores, metas, etc.)	Informe de (4) IPRESS	4	8	Informe
Participa, realiza, monitorea seguimiento en PCPP de la UDR SIS, analizar resultados y promover políticas de mejora; y remisión de Levantamiento de observaciones.	Oficios de Remisión a UDR	8	16	Respuesta de Mesa de Partes de UDR de remisión.
Asistencia técnica reunión mensual además para MICROREDES de directiva administrativa N° 001-2021-SIS/GREP-V.01 “directiva administrativa para la gestión del formato único de atención (FUA) en las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) públicas, privadas o mixtas en el marco de los convenios o contratos aprobados por el seguro integral de salud (SIS)”, Registro de Historia Clínica, Norma Técnica de Emergencias, temas afines.	Plan de asistencia Técnica Cronograma Listas de asistencia (4) Microredes Informe	4	8	Plan con resolución / Asistencia Lista de Asistencia Informe

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.agp.gob.pe](http://www.redperiferica.agp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Auditar y realizar control de calidad de registro: FUA, hoja de referencia, informe médico, de las prestaciones no tarifadas	cuadro resumen consolidado de Observaciones (FUA y Hojas de referencia) mensual evaluadas	3	6	REPORTE
Vigilar el cumplimiento de las normas técnicas y administrativas de los procesos convenidos con las IAFAS.	Informe	1	2	INFORME
Realizar análisis de cobertura de las atenciones a los asegurados en las IPRESS y de otros indicadores de las IAFAS.	Informe	1	2	INFORME

## 9.- PERFIL MÍNIMO REQUERIDO.

- ✓ Título profesional de Médico Cirujano.
- ✓ Experiencia laboral general mínima de (1) año en el sector público o privado.
- ✓ Experiencia laboral específica mínima de un (3) meses en el sector salud público o privado con conocimiento en auditorías de seguros.
- ✓ Contar con registro nacional de auditoría RNA

### 9.1.- REQUISITOS ADICIONALES.

- ✓ Declaración Jurada Simple de no presentar antecedentes penales.
- ✓ Declaración Jurada Simple de no presentar antecedentes policiales.
- ✓ Declaración jurada de no tener impedimento de contratación con el estado.
- ✓ Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- ✓ Contar con RUC Vigente y recibo por honorarios.
- ✓ Seguro de salud vigente.
- ✓ Conocimiento de la Directiva de ejecución, monitoreo y gasto de las incorporaciones presupuestales del Seguro Integral de Salud.

#### A) COMPETENCIAS

- Orientación a los resultados, garantizando **calidad** y **oportunidad** necesaria
- Preocupación por orden, calidad y precisión.
- Facilidad para la comunicación.
- Creatividad e iniciativa.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Tolerancia al trabajo bajo presión.
- Ética y valores.



AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.agp.gob.pe](http://www.redperiferica.agp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Red de Salud Arequipa Caylloma

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

## 10.- PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO. –

Durante (60) días calendario 2023, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el Contrato, de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Segundo Entregable	Hasta los 60 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato

## 11.- LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación del servicio será la Oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

## 12.-FORMA DE PAGO:

El pago se realizará por cada **ENTREGABLE** presentado y aprobado por el responsable de la oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma. La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en dos partes iguales.

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

SERVICIO REQUERIDO	1er Producto	2do Producto
MEDICO AUDITOR	6,000	6,000

## 13.- CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN:

La conformidad de la prestación será emitida en un plazo no mayor de ocho (08) días calendario y suscrita por el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, previo informe del CONTRATISTA y V°B° del responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, quien verificará el servicio de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia; de existir observaciones, será notificado al CONTRATISTA, estableciendo un plazo para que subsane, el cual no podrá ser menor de dos (2) ni mayor a ocho (08) días calendario, dependiendo de la complejidad.

## 14.- CONFIDENCIALIDAD:

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación, no encontrándose autorizado por la entidad para divulgación de información.

Sobre la inobservancia del párrafo anterior, esta se entenderá como un incumplimiento que no puede ser revertido, por lo que se procederá a la resolución del contrato, bastando para ello una notificación.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.agp.gob.pe](http://www.redperiferica.agp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)

## 15.- PROPIEDAD INTELECTUAL:

Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, son de propiedad de LA ENTIDAD. En cualquier caso, los derechos de autor y demás derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente requerimiento son cedidos a LA ENTIDAD en forma exclusiva. El CONTRATISTA no podrá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera del Ministerio de Salud salvo autorización expresa de LA ENTIDAD, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia de la presente Orden de Servicio.

## 16.- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato. Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, el proveedor debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

## 17.- PENALIDADES:

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, la Red de Salud Arequipa Caylloma le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la Orden, para dicho efecto tomará como referencia la fórmula establecida en el Artículo N.º 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## 18.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

El incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones contenidas en los términos de referencia; modificación de marco presupuestal o normativo; constituyen causal de resolución automática del contrato. La entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple informe del área Usuaria. Para ello comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre resolución del contrato el cual quedará como observación para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

## 19.- GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

Los gastos por desplazamiento para el cumplimiento de sus funciones correrán por cuenta de EL CONTRATISTA. El servicio es A TODO COSTO.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.agp.gob.pe](http://www.redperiferica.agp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Red de Salud Arequipa Caylloma

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

SEGUROS 003

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS DE:

### PROFESIONAL DE LA SALUD AUDITOR PARA PROCESOS DE ANALISIS REPORTE Y OTROS REQUERIMIENTOS PARA OFICINA DE SEGUROS

#### 1.- OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

OFICINA DE SEGUROS  
Red de Salud Arequipa Caylloma  
Unidad Ejecutora 1222 – Salud Red Periférica Arequipa (UE 405)

#### 2.- DENOMINACION:

Contratación de servicios (locación de servicios No Personales) de 01 profesional de la salud Auditor, para la Oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

#### 3.- FINALIDAD PÚBLICA:

Realizar las acciones que corresponden a procesos de auditoría, revisión y levantamiento de observaciones de las FUAS de las IPRESS, y asistencia técnica requerida para IPRESS de la red de salud Arequipa Caylloma, según la normativa vigente y lo señalado por la UDR.

#### 4. ANTECEDENTES ACTIVIDADES: (Obligatorio)

Que, mediante Resolución Jefatural N° 015-2021-SIS que prueba la Directiva Administrativa N° 001-2021-SIS/GREP-V.01 “directiva administrativa para la gestión del formato único de atención (FUA) en las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) públicas, privadas o mixtas en el marco de los convenios o contratos aprobados por el seguro integral de salud (SIS)”, con la Mejorar la gestión de la información de las Prestaciones de Salud que son registradas en el Formato Único de Atención (FUA) por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) Públicas, Privadas o Mixtas.

#### 5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

##### 5.1. Objetivo General:

Contar con los servicios de un (01) profesional de la salud para evaluar actividades técnicas y administrativas de control de calidad que garanticen el cumplimiento adecuado de los procesos y procedimientos prestacionales del I nivel de atención de las IPRESS de la red de salud Arequipa Caylloma, establecidos en los convenios con las IAFAS públicas.

##### 5.2. Objetivos Específicos:

- Analizar las causas de rechazos u observaciones de las atenciones en procedimientos de control de las IAFAS pública, proponiendo estrategias de mejora en coordinación con las IPRESS y responsable de seguros.
- Analizar la información de las supervisiones realizadas por las IAFAS a la red de salud Arequipa Caylloma, e IPRESS, identificando problemática y proponer soluciones a los mismos.
- Realizar análisis integral de cobertura de las atenciones a los asegurados en las IPRESS, en base del análisis de perfiles de atención y uso de los servicios.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.agp.gob.pe](http://www.redperiferica.agp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
Red de Salud Arequipa Caylloma

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

- Elaborar Informes técnicos relacionados a las actividades encomendadas en forma mensual de: Referencias de emergencias, reporte de expedientes de traslados de Emergencia.
- Mejorar procesos para mantener adecuada elaboración análisis y fortalecer equipo de seguros.

## 6. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio).

Programa Presupuestal : 9002-APNP  
 Meta Presupuestal : 126-Gestion Operativa  
 Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias  
 Específica de Gasto : 23.29.11  
 Tipo de Recurso : D y T- 013  
 Monto total : S/ 7,600.00  
 Resolución Jefatural : 068 – 2022  
 Transferencia Electrónica : 211-2022

## 7.- DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR

Durante el plazo de ejecución del servicio se deberán desarrollar actividades enmarcadas en el cumplimiento de producto por entregable del presente documento para lo cual el personal de la oficina de seguros de la red de salud Arequipa Caylloma, proporcionará la documentación e información necesaria.

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1.	Profesional de la salud Auditor para la Oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma	1	Servicio

## 8.- PRODUCTO A OBTENER. –

MEDICO AUDITOR	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD POR ENTREGABLE	TOTAL, DE ENTREGABLES	FUENTE DE VERIFICACION
Monitorea y realizar seguimiento en PCPP de la UDR SIS, analizar resultados y promover políticas de mejora; y remisión de levantamiento de observaciones.	Informe de (3) IPRESS	3	6	Informe
Auditar y realizar control de calidad de registro: FUA, hoja de referencia, informe médico, de las prestaciones no tarifadas	cuadro resumen consolidado de Observaciones (FUA Hojas de referencia) evaluadas.	3	6	Reporte de observaciones remitidas a las IPRESS
Elaboración de Manual Guía de Presentación de expedientes de prestaciones Administrativas y seguimiento de Implementación en las IPRESS	Manual y guía de implementación en las IPRESS	1	2	Manual / Guía de seguimiento

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424  
 Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279  
 Página web: [www.redperiferica.agp.gob.pe](http://www.redperiferica.agp.gob.pe)  
 Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)  
 Correo electrónico RSAC: [redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Red de Salud Arequipa Caylloma

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

Elaborar MAPRO de actividades de Oficina de seguros de la Red de salud Arequipa Caylloma, respecto a flujo de actividades.	Manual de Procedimientos (MAPRO)	3	6	Informe / MAPRO
Elaborar presentación de situación de expedientes de Traslados para reunión mensual.	Informe y presentación Mensual	1	2	Lista de asistencia
Elabora Relación de personal beneficiario de reembolso de traslados de emergencia correctamente elaborado y seguimiento para su cancelación.	Informe	1	2	Informe
Control de calidad y análisis de términos de referencia de requerimientos de las IPRESS.	Informe	1	2	Informe
Realizar análisis de cobertura de las atenciones a los asegurados en las IPRESS y de otros indicadores de las IAFAS.	Informe	1	2	Informe

## 9.- PERFIL MÍNIMO REQUERIDO.

- ✓ Título de profesional de salud: enfermera (o), obstetra u odontólogo.
- ✓ Experiencia laboral general mínima de tres (03) años en el sector público o privado.
- ✓ Contar con Registro de Auditor del colegio profesional correspondiente.
- ✓ Contar con estudios o Diplomatura en Auditoría en salud.
- ✓ Tener constancia vigente de habilidad Profesional, emitida por el colegio correspondiente
- ✓ Estudios en Auditoría en salud u gerencia de salud.

### 9.1.- REQUISITOS ADICIONALES.

- ✓ Declaración Jurada Simple de no presentar antecedentes penales.
- ✓ Declaración Jurada Simple de no presentar antecedentes policiales.
- ✓ Declaración jurada de no tener impedimento de contratación con el estado.
- ✓ Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- ✓ Contar con RUC Vigente y recibo por honorarios.
- ✓ Seguro de salud vigente.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.agp.gob.pe](http://www.redperiferica.agp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)

## 9.2. COMPETENCIAS

- Orientación a los resultados, preocupación por orden, calidad y precisión, Facilidad para la comunicación, creatividad e iniciativa, Capacidad organizativa y analítica, tolerancia al trabajo bajo presión, ética y valores.

## 10.- PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO. -

Durante (60) días calendario 2023, **contabilizados desde el día siguiente de suscrito el Contrato**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Segundo Entregable	Hasta los 60 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato

## 11.- LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación del servicio será la Oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

## 12.-FORMA DE PAGO:

El pago se realizará por cada **ENTREGABLE** presentado y aprobado por el responsable de la oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma. La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en dos partes iguales. El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servidos no efectuados, ni adelanto alguno.

SERVICIO REQUERIDO	1er Producto	2do Producto
PROFESIONAL DE SALUD AUDITOR	3,800	3,800

## 13.- CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN:

La conformidad de la prestación será emitida en un plazo no mayor de ocho (08) días calendario y suscrita por el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, previo informe del CONTRATISTA y V°B° del responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, quien verificará el servicio de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia; de existir observaciones, será notificado al CONTRATISTA, estableciendo un plazo para que subsane, el cual no podrá ser menor de dos (2) ni mayor a ocho (08) días calendario, dependiendo de la complejidad.

## 14.- CONFIDENCIALIDAD:

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación, no encontrándose autorizado por la entidad para divulgación de información. Sobre la inobservancia del párrafo anterior, esta se entenderá como un incumplimiento que no puede ser revertido, por lo que se procederá a la resolución del contrato, bastando para ello una notificación.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.agp.gob.pe](http://www.redperiferica.agp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

## 15.- PROPIEDAD INTELECTUAL:

Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, son de propiedad de LA ENTIDAD. En cualquier caso, los derechos de autor y demás derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente requerimiento son cedidos a LA ENTIDAD en forma exclusiva. El CONTRATISTA no podrá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera del Ministerio de Salud salvo autorización expresa de LA ENTIDAD, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia de la presente Orden de Servicio.

## 16.- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato. Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, el proveedor debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

## 17.- PENALIDADES:

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, la Red de Salud Arequipa Caylloma le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la Orden, para dicho efecto tomará como referencia la fórmula establecida en el Artículo N.º 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## 18.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

El incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones contenidas en los términos de referencia; modificación de marco presupuestal o normativo; constituyen causal de resolución automática del contrato. La entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple informe del área Usuaría. Para ello comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre resolución del contrato el cual quedará como observación para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

## 19.- GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

Los gastos por desplazamiento para el cumplimiento de sus funciones correrán por cuenta de EL CONTRATISTA. El servicio es A TODO COSTO.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600  
interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Red de Salud Arequipa Caylloma

SEGUROS 004

## TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS DE:

### INGENIERO DE SISTEMAS

#### 1. OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

OFICINA DE SEGUROS

Red de Salud Arequipa Caylloma.

Unidad Ejecutora 1222 – Salud Red Periférica Arequipa (UE 405)

#### 2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de un (01) Ingeniero de Sistemas en la modalidad de locación de servicios no personales para el Área de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

#### 3. FINALIDAD PÚBLICA

Fortalecer los procesos administrativos, con énfasis en el mejoramiento oportuno y continuo de la calidad de la información y manejo de datos para el logro de estándares de calidad y cumplimiento de objetivos institucionales.

#### 4. ANTECEDENTES ACTIVIDADES: (Obligatorio)

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00049-2023-SIS/J, se aprueba la Directiva Administrativa N° 003-2023-SIS/GREP-V.03 “Directiva Administrativa que regula el control Prestacional Electrónico del Seguro Integral de salud”, con la finalidad de Contribuir con el control de las prestaciones de salud financiadas por el “Seguro Integral de Salud”, a fin de mejorar la gestión del riesgo prestacional de las atenciones brindadas en las IPRESS públicas a los asegurados SIS.

#### 5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contar con los servicios de un (01) Ingeniero de Sistemas en el Área de Seguros, para desarrollar herramientas relacionadas a la gestión de la data generada en el área para la mejora de procedimientos administrativos, con énfasis en el mejoramiento oportuno y continuo de la calidad de la información para facilitar la toma de decisiones y el cumplimiento de objetivos institucionales, en marco del convenio interinstitucional firmado entre el Seguro Integral de Salud, Fondo Intangible Solidario de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y en cumplimiento de la normatividad vigente del Seguro Integral de Salud y demás relacionada.

#### 6. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio).

Programa Presupuestal	: 9002-APNP
Meta Presupuestal	: 126-Gestion Operativa
Fuente de Financiamiento	: Donaciones y Transferencias
Específica de Gasto	: 23.29.11
Tipo de Recurso	: D y T- 013
Monto total	: S/ 7,600.00
Resolución Jefatural	: 068 – 2022
Transferencia Electrónica	: 211-2022

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.agp.gob.pe](http://www.redperiferica.agp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariorsac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariorsac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)

## 7. PERFIL MÍNIMO REQUERIDO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia general	Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público o privado
Experiencia específica	- Experiencia laboral mínima de ocho (08) meses en actividades relacionadas a sistemas informáticos y/o soporte informático y/o similares, en el sector público o privado.  - Experiencia laboral mínima de seis (06) meses en actividades administrativas en salud o las relacionadas a sistemas informáticos, en UE, IPRESS o UGIPRESS del MINSA.
Formación académica	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas, colegiado y habilitado.
Competencias	Orientación a los resultados. Preocupación por orden, calidad y precisión. Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. Creatividad e iniciativa. Capacidad organizativa y analítica. Tolerancia al trabajo bajo presión. Ética y valores.
Capacitación	Curso relacionado a Base de Datos (SQL). Curso relacionado a Análisis de Datos y/o Ciencia de Datos. Curso relacionado a Lenguajes de Programación orientados al análisis estadístico (Python y/o R). Diplomado o Programa de Especialización en Gestión Pública y/o Administración Pública y/o Presupuesto Público.
Conocimientos	Conocimiento en Microsoft Excel (Nivel Intermedio como mínimo) Conocimiento en Contratación Pública. Conocimiento en el manejo de Sistemas Informáticos del SIS.
Documentos adicionales	Copia simple de documento de identidad. Copia simple de la Constancia de Inscripción para ser participante, postor o contratista en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) Copia simple de documento que acredite contar con seguro de salud vigente.
Otras condiciones esenciales del contrato	Pago al cumplimiento de los entregables, las cuales serán sustentadas cumplido el plazo de ejecución contractual.

## 8. LUGAR DE LA PRESTACIÓN

Oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma

## 9. PRODUCTO A PRESENTAR

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.agp.gob.pe](http://www.redperiferica.agp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Red de Salud Arequipa Caylloma

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

INGENIERO DE SISTEMAS	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Análisis de la información de producción de prestaciones SIS, con la data disponible y/o proporcionada por la Oficina de Seguros/UE.	REPORTE /INFORME	5	10	REPORTE /INFORME
Creación y/o gestión de bases de datos con las fuentes de información disponibles para el análisis, seguimiento y evaluación posterior.	REPORTE /INFORME	2	4	REPORTE /INFORME
Elaboración y/o actualización de manuales de usuario de las soluciones informáticas que se emplean a nivel de la Oficina de Seguros	REPORTE /INFORME	2	4	REPORTE /INFORME
Monitoreo de Acceso de Canal RESUELVE SUSALUD y SITEDS	REPORTE QUINCENAL	1	2	CORREO ELECTRONICO NUMERADO
Asesoría, capacitación y/o soporte informático y de sistemas a nivel de IPRESS sobre el sistema informático ARFSIS Web y otros temas relacionados al rubro de tecnología o gestión de la información del Área de Seguros.	REPORTE /INFORME	15	30	REPORTE /INFORME
Elaboración de informes técnicos de los requerimientos de bienes y servicios relacionados al rubro de tecnología e informática en el Área de Seguros, en marco de la normatividad vigente aplicable.	REPORTE /INFORME	5	10	REPORTE /INFORME
Mantener actualizados los usuarios en TODOS los sistemas informáticos vigentes (responsables de atención al asegurado de las IPRESS, Rep. digitación, afiliación, sepelios, traslados etc.)	REPORTE/ INFORME	4	8	REPORTE/ INFORME
Monitoreo permanente de la digitación de FUAS realizadas en los establecimientos de las 28 microrredes	INFORME	1	2	INFORME
Seguimiento y consolidado de Productos de Digitadores del ámbito de la Red de Salud Arequipa Caylloma	INFORME	1	2	INFORME

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.agp.gob.pe](http://www.redperiferica.agp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

## 10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El locador contratado se obliga a prestar las actividades señaladas en el Numeral 8, en los plazos máximos de ejecución señalados a continuación:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Segundo Entregable	Hasta los 60 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato

## 11. CONFORMIDAD

La conformidad de la prestación será emitida en un plazo no mayor de ocho (08) días calendario y suscrita por el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, previo informe del CONTRATISTA y V°B° del responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, quien verificará el servicio de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia; de existir observaciones, será notificado al CONTRATISTA, estableciendo un plazo para que subsane, el cual no podrá ser menor de dos (2) ni mayor a ocho (08) días calendario, dependiendo de la complejidad.

## 12. FORMA DE PAGO

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor de EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el área de Seguros de la Red de Salud Arequipa, adjuntando la siguiente documentación:

- ✓ Informe de servicios del locador detallando las actividades realizadas.
- ✓ Comprobante de pago reconocido por la SUNAT para los servicios prestados por locación de servicios realizados por personas naturales relacionadas al rol de la entidad.
- ✓ Suspensión de retención de cuarta categoría (de corresponder).
- ✓ Carta de autorización para pago con abonos en cuenta (Código de Cuenta Interbancario – CCI).

## 13. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la UE 1222 – Salud Red Periférica Arequipa, en materia de seguridad de la información. Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

## 14. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.agp.gob.pe](http://www.redperiferica.agp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
Red de Salud Arequipa Caylloma

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, el proveedor debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

## 15. PENALIDADES

Si se incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, se aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la UE 1222 – Salud Red Periférica Arequipa no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Quando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, la UE 1222 – Salud Red Periférica Arequipa puede resolver el contrato por incumplimiento.

## 16.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

El incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones contenidas en los términos de referencia; modificación de marco presupuestal o normativo; constituyen causal de resolución automática del contrato. La entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple informe del área Usuaria. Para ello comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre resolución del contrato el cual quedará como observación para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

## 17.- GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

Los gastos por desplazamiento para el cumplimiento de sus funciones correrán por cuenta de EL CONTRATISTA. El servicio es A TODO COSTO.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.agp.gob.pe](http://www.redperiferica.agp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

SEGUROS 0105

GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Red de Salud Arequipa Caylloma

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS DE: SERVICIOS DE DIGITACIÓN DE FORMATOS ÚNICO DE ATENCIÓN (FUA)

### 1. AREA USUARIA: OFICINA DE SEGUROS

Red de Salud Arequipa Caylloma

Unidad Ejecutora 1222 – Salud Red Periférica Arequipa (UE 405)

### 2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Servicios de Digitación de Formatos Únicos de Atención (FUA), para Oficina de seguros de la red de salud Arequipa Caylloma, mediante la modalidad de locación de servicios por Personas Naturales.

### 3. FINALIDAD PUBLICA:

La presente contratación tiene por finalidad contratar una persona natural, debidamente acreditada que deberá cumplir con los términos de referencia para fortalecer los procesos de digitación de las prestaciones del Seguro Integral de Salud - SIS con oportunidad y calidad.

### 4. ANTECEDENTES ACTIVIDADES: (Obligatorio)

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00049-2023-SIS/J, se aprueba la Directiva Administrativa N° 003-2023-SIS/GREP-V.03 “Directiva Administrativa que regula el control Prestacional Electrónico del Seguro Integral de salud”, con la finalidad de Contribuir con el control de las prestaciones de salud financiadas por el “Seguro Integral de Salud”, a fin de mejorar la gestión del riesgo prestacional de las atenciones brindadas en las IPRESS públicas a los asegurados SIS. El Control Prestacional Electrónico Es el control que se realiza a las prestaciones de salud registrada en el FUA y digitada en los sistemas informáticos del SIS por las IPRESS o DIRECTIVA QUE REGULA EL CONTROL PRESTACIONAL ELECTRÓNICO DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD Incluye la consistencia y la evaluación prestacionales electrónica.

### 5. OBJETIVO DEL SERVICIO:

#### • Objetivo General:

Contar con servicio de digitación en la oficina de seguros de la red de salud Arequipa - Caylloma, quienes desarrollarán actividades relacionadas al procesamiento de datos e información necesaria para fortalecer los procesos de digitación oportuna y con calidad de las prestaciones del Seguro Integral de Salud – SIS por la modalidad de locación de servicios/ servicios de terceros.

#### • Objetivo Específicos:

- Fortalecer el proceso de control de las prestaciones de salud, contribuyendo a la implementación de buenas prácticas de gestión y facilite el desarrollo de las actividades relacionadas al control de las prestaciones de salud.
- Aplicar criterios de registro de las prestaciones de salud en el aplicativo informático SIGEPS y demás aplicativos relacionados con el SIS, y financieros. Su incumplimiento se identifica a través de códigos y documentos específicos.
- Identificar los FUA que superan y no superan las reglas de consistencia y evaluar estos últimos que pasan a retroalimentación automática e inmediata a las IPRESS.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.agp.gob.pe](http://www.redperiferica.agp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redapcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redapcaylloma@saludarequipa.gob.pe)



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Red de Salud Arequipa Caylloma

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

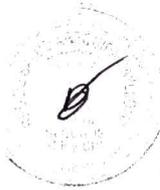
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

## 6. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio).

Programa Presupuestal : 9002-APNP  
 Meta Presupuestal : 126-Gestion Operativa  
 Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias  
 Específica de Gasto : 23.29.11  
 Tipo de Recurso : D y T- 013  
 Monto total : S/ 9,600.00  
 Resolución Jefatural : 068 – 2022  
 Transferencia Electrónica : 211-2022

## 7. REQUISITOS MÍNIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia general	- Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público y/o privado.
Experiencia específica	- Experiencia laboral mínima de ocho (08) meses en el manejo de sistemas informáticos del SIS (SIASIS, SIGEPS, ARFSIS Web, etc.) - Experiencia laboral mínima de seis (06) meses en digitación en sistemas de salud público o privado.
Formación Académica	Técnico informático o afines.; profesional, bachiller o egresado de carreras profesionales y técnicas en general.
Capacitación	- Curso de capacitación en informática (Indispensable)
Conocimientos	- Conocimiento de sistemas informáticos. - Conocimiento y Dominio de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc.). - Conocimiento en prestaciones administrativas.
Competencias	Orientación a resultados, calidad y oportunidad de datos digitados. Preocupación por orden, calidad y precisión, creatividad e iniciativa. Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado, facilidad para la comunicación, tolerancia al trabajo bajo presión, capacidad organizativa y analítica. Ética y valores: solidaridad y honradez. Cumplir con indicaciones de responsable de área usuaria.
Otras condiciones esenciales del contrato	Declaración Jurada Simple de no presentar antecedentes penales y policiales. Declaración jurada de no tener impedimento de contratación con el estado. Contar con RUC vigente y recibos por honorarios. Registro Nacional de Proveedores (R. N. P). Seguro de Salud vigente. Disponibilidad inmediata y permanencia en la zona durante el tiempo de duración del servicio.



AREQUIPA SOMOS TODOS

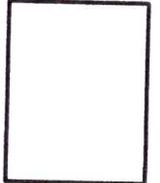
Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariorsac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariorsac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)



**8. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)**

**8.1. SERVICIO PRESTADO**

Durante el plazo de ejecución del servicio se deberán desarrollar actividades enmarcadas en el cumplimiento del presente documento referente a la Evaluación y control de Digitación de FUAS de prestaciones administrativas, para lo cual el personal de planta de la oficina de seguros proporcionará la documentación e información necesaria.

AREA USUARIA	NUMERO DE SERVICIOS (DIGITADORES) REQUERIDOS	Numero de Productos	Propuesta de Pago por Entregable
OFICINA DE SEGUROS	2	2	2,400.00
TOTAL	2		

**8.2. ACTIVIDADES POR DESARROLLAR:**

- Digitación y Revisión de FUA ingresados al sistema informático del SIS vigente de prestaciones administrativas físico y virtual.
- Coordinar con ingeniero de sistemas la actualización de los usuarios en los sistemas informáticos vigentes (Sepelios, Traslados de Emergencia, etc.).
- Recepción y revisión de los expedientes de anexo 1, anexo 2, anexo 3 y 5 de Traslado de Emergencias, debidamente ordenados y digitados, generar reportes con seguimiento de estado del expediente.
- Seguimiento de situación de prestaciones administrativas, si hubiera observados devueltos por la UDR deben ser subsanados por la IPRESS en los plazos establecidos.
- Elaboración de guía para presentación adecuada y socialización de Expediente de traslado en coordinación de Auditores.
- Brindar asistencia técnica en la elaboración de expedientes de prestaciones administrativas que realizan las IPRESS en coordinación con auditores.
- Digitar Seguimiento de: Registro de Ambulancias, Vales, Facturas y consumo de combustible en coordinación con servicios generales y responsable de seguros. Generar reporte ordenado y actualizado.
- Digitación y Revisión de FUA Ingresado a Sistema aplicativo SIGEPS de prestaciones administrativas.
- Digitación y generación de reporte de seguimiento de reclamos.
- Digitación y generación de reporte de seguimiento de levantamiento de observaciones de supervisión que garantice calidad de atención al asegurado de usuario SIS.
- Seguimientos y generación de reporte de difusión de material promocional del Seguro Integral de Salud.
- Digitación de pedidos en aplicativos financieros necesarios para garantizar atención necesidades de usuarios internos y externos de las IPRESS de la red de salud Arequipa Caylloma.
- Apoyo en Actividades Administrativas, relacionadas a la oficina de Seguro y otras que le asigne el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.



AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.agp.gob.pe](http://www.redperiferica.agp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariorsac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariorsac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)

## 9. PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

El personal contratado deberá presentar un informe de las actividades desarrolladas durante (60) días calendario, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N.º 06), debidamente firmado, a través de la Oficina requirente (**01 Original y 01 copia**). Dichos entregables deberán contener:

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

SERVICIO DE DIGITACIÓN	Producto	Entregables (Productos)	Fuente De Verificación
<b>DIGITADOR 1</b>			
Digitación y Revisión de FUA Ingresados a Sistema aplicativo SIGEPS de prestaciones administrativas físico y virtual.	Mínimo 100 Registros	200	Cuaderno de registro y reporte
Coordinar con ingeniero de sistemas Actualización de los usuarios en los sistemas informáticos vigentes (Sepelios, Traslados etc.).	04 Reporte/Informe	08 reporte/Informe	Reporte/Informe
Recepción y revisión de los expedientes de anexo 1, anexo 2, anexo 3 y 5 de Traslado de Emergencias, debidamente ordenados y digitados, Generación de reporte con seguimiento de estado del expediente.	Mínimo 100 Registros	200	Cuaderno de registro y reporte
Seguimiento de situación de prestaciones administrativas, si hubiera observados devueltos por la UDR deben ser subsanados por la IPRESS en los plazos establecidos.	10 Reporte virtual /Informe	20 Reporte/Informe	Cuaderno de entrega de cargo y correos de subsanación de observaciones, reporte.
Elaboración de Guía para presentación adecuada y socialización de Expediente de traslado en coordinación de Auditores.	02 socializaciones a responsable De IPRESS	04 socializaciones a responsable De IPRESS	Informe y lista de asistencia.

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

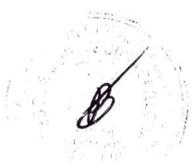


GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Red de Salud Arequipa Caylloma

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"**

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín"**

Brindar asistencia técnica en la elaboración de expedientes de prestaciones administrativas que realizan las IPRESS en coordinación con auditores.	Mínimo 4 asistencias técnicas	Mínimo 8 asistencias técnicas	Informe / Asistencia
Digitar Seguimiento de: Registro de Ambulancias, Vales, Facturas y consumo de combustible en coordinación con servicios generales y responsable de seguros. Generar reporte de datos ordenado y actualizado.	Mínimo 2	Mínimo 4	Reporte
<b>DIGITADOR 2</b>			
Digitación y Revisión de FUA Ingresados a Sistema aplicativo SIGEPS de prestaciones administrativas.	Mínimo 100 Registros	Mínimo 200 Registros	Cuaderno de registro y reporte
Digitación y generar reportes de datos de seguimiento de reclamos.	1 informe Mensual	2 informe Mensual	Reporte de datos y correo enviado
Digitación y reporte de datos de seguimiento de levantamiento de observaciones de supervisión que garantice calidad de atención al asegurado de usuario SIS.	Mínimo 2 Reporte cada vez cumplido el Plazo	Mínimo 4 Reporte cada vez cumplido el Plazo	Reporte de datos y correo enviado
Seguimientos y generar reporte de datos de difusión de material promocional del Seguro Integral de Salud.	1 informe Mensual	2 informes	Reporte de datos y correo enviado
Digitación de pedidos en aplicativos financieros necesarios para garantizar atención necesidades de usuarios internos y externos de las IPRESS de la red de salud Arequipa Caylloma.	Mínimo 30	Mínimo 60	Pedidos solicitados
Apoyo en Actividades Administrativas, relacionadas a la oficina de Seguro y otras que le asigne el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.	01 Informe	02 Informes	Informe



**AREQUIPA SOMOS TODOS**

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424  
 Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279  
 Página web: [www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)  
 Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)  
 Correo electrónico RSAC: [redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)





10. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

10.1. LUGAR DEL SERVICIO:

La prestación del servicio a realizará en la Oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Durante (60) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el Contrato, de acuerdo con el siguiente detalle:

Table with 2 columns: ENTREGABLES and PLAZO DE EJECUCIÓN. Rows include Primer Entregable and Segundo Entregable with their respective deadlines.

11. FORMA YO CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

El pago se realizará por cada ENTREGABLE, presentado y aprobado por el responsable de la oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor a diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en dos partes iguales.

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servidos no efectuados, ni adelanto alguno.

12. DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad de la prestación será emitida en un plazo no mayor de ocho (08) días calendario y suscrita por el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, previo informe del CONTRATISTA y V°B° del responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, quien verificará el servicio de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia; de existir observaciones, será notificado al CONTRATISTA, estableciendo un plazo para que subsane, el cual no podrá ser menor de dos (2) ni mayor a ocho (08) días calendario, dependiendo de la complejidad.

13.- CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación, no encontrándose autorizado por la entidad para divulgación de información.

Sobre la inobservancia del párrafo anterior, esta se entenderá como un incumplimiento que no puede ser revertido, por lo que se procederá a la resolución del contrato, bastando para ello una notificación.

14.- PROPIEDAD INTELECTUAL

Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, son de propiedad de LA ENTIDAD. En cualquier caso, los derechos de autor y demás derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente requerimiento son cedidos a LA ENTIDAD en forma exclusiva.

El CONTRATISTA no podrá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera del Ministerio de Salud salvo autorización expresa de LA ENTIDAD, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.aqp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS



podiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia de la presente Orden de Servicio.

### 15.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

### 16.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

El incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones contenidas en los términos de referencia; modificación de marco presupuestal o normativo; constituyen causal de resolución automática del contrato. La entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple informe del área Usuaría. Para ello comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre resolución del contrato el cual quedará como observación para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

### 17.- VICIOS OCULTOS

El Contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

### 18.- GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

Los gastos por desplazamiento para el cumplimiento de sus funciones correrán por cuenta de EL CONTRATISTA. El servicio es A TODO COSTO.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.agp.gob.pe](http://www.redperiferica.agp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



VIOLENCIA 001

## ANEXO Nº 01

### MODELO DE TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS

#### "CONTRATACION DE PROFESIONAL PSICOLOGO"

##### 1.- AREA USUARIA:

Oficina : Programa Presupuestal 1002 Productos Específicos para la Reducción de la Violencia contra la Mujer  
Programa Presupuestal : 1002 Productos Específicos para la Reducción de la Violencia contra la Mujer  
Meta : 98 Tratamiento Cognitivo Conductuales centrados en el trauma para niños, niñas y adolescentes.  
Cantidad de Recursos : 01

##### 2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

*Contratación de Servicio especializado en Psicología, para que realice actividades de atención e intervención psicoterapéutica a personas afectadas por violencia.*

##### 3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)

*Contratar un servicio especializado en psicología para que realice actividades de intervención psicoterapéutica a personas afectadas por violencia priorizando a niños, niñas, adolescentes y mujeres; además coadyuvar en el logro oportuno de los objetivos, metas e indicadores del programa presupuestal, además de ayudar a cubrir las brechas existentes de profesional psicólogo que existe en los establecimientos de salud de la red de salud Arequipa Caylloma.*

##### 4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

*El Programa Presupuestal, viene teniendo déficit en el recurso humano disponible para cubrir las brechas existentes en los establecimientos que componen la RSAC, no se recibe presupuesto para la genérica de CAS por lo que se realiza modificaciones presupuestales para la contratación por locación de servicios desde hace varios años; con lo cual se cubre en parte esta deficiencia priorizando a algunos establecimientos en los cuales coadyuvan a mejorar la atención a la población, a su vez se mejora el cumplimiento de los diferentes indicadores de salud encargados por nuestro ente rector (MINSA) como son: acuerdos de gestión, FED, PPR, SIS. Por lo que nuevamente este año priorizamos la contratación de personal psicólogo.*

##### 5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)

###### Objetivo General:

*Contratar a una persona natural que preste servicios en materia de servicio de atención en psicología, con el fin de disminuir las brechas de cumplimiento de indicadores tanto de PPR, convenios de Gestión, convenios FED, en los establecimientos donde se priorice la demanda insatisfecha.*

##### 6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa : 1002 Productos Específicos para la Reducción de la Violencia contra la Mujer  
Meta : 98 Tratamiento Cognitivo Conductuales centrados en el trauma para niños, niñas y adolescentes.  
Fuente de Financiamiento : Recursos ordinarios  
Específica de Gasto : 23.29.11 Locación de servicios realizados por personas naturales.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior  
Nº 424



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Rubro : 0  
Monto total : 21,600.00  
Monto por Entregable : 3,600.00

### 7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"><li>Haber realizado el SERUMS (Indispensable).</li><li>Experiencia laboral específica en el sector salud público o privado, mínima de dos (02) años.</li></ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"><li>Título profesional de licenciada en Psicología.</li><li>Resolución de término de SERUMS. (indispensable).</li><li>Contar habilitación profesional vigente (original) (indispensable).</li></ul>
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	<ul style="list-style-type: none"><li>Segunda especialidad en Psicoterapia</li><li>Diplomado en Intervención en niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual.</li><li>Formación en Psicoterapia cognitivo conductual.</li><li>Diplomado o cursos en atención psicológica en el Marco de la Ley N° 30364.</li><li>Capacitación en salud mental.</li></ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>Empatía, asertividad, habilidad analítica.</li><li>Capacidad de escucha atenta.</li><li>Capacidad para la contención emocional.</li><li>Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales.</li><li>Disposición para trabajar en equipo y bajo presión.</li><li>Proactividad, creatividad, iniciativa y liderazgo.</li><li>Ética y valores: solidaridad y honradez.</li><li>Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno.</li></ul>
Condiciones Adicionales	<ul style="list-style-type: none"><li>Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente</li><li>No tener impedimento para contratar con el Estado</li><li>Contar con seguro médico.</li><li>Declaración jurada de no presentar antecedentes penales ni policiales.</li></ul>

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



## 8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

### 8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

ACTIVIDADES	1er producto	2do producto	3er producto	4to producto	5to producto	6TO. producto	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Evaluaciones Psicológicas	30	30	30	30	30	30	180	HIS/HCL
Sesiones de psicoterapia cognitivo-conductual	60	60	60	60	60	60	360	HIS/HCL
Consejería en salud Mental	50	50	50	50	50	50	300	HIS/HCL
Visitas domiciliarias	10	10	10	10	10	10	60	HIS/HCL/cuaderno de visitas.
Intervención familiar	10	10	10	10	10	10	60	HCI/HIS/Listas
Psicoeducación	20	20	20	20	20	20	120	HCI/HIS/Listas
Talleres a familias	2	2	2	2	2	2	12	HCI/HIS/Listas
Actividades preventivo promocionales	2	2	2	2	2	2	12	Listas/fotos
Desarrollo del PAI	12	12	12	12	12	12	72	HCI/HIS/Listas
<b>PRODUCTO A ENTREGAR POR MES X PERSONA</b>	<b>196</b>	<b>196</b>	<b>196</b>	<b>196</b>	<b>196</b>	<b>196</b>	<b>1176</b>	

## 9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

El servicio contratado deberá generar y entregar los siguientes entregables:

### Primer Entregable

- Informe técnico de la ejecución de las actividades mencionadas en el numeral 8, realizadas durante el periodo comprendido a partir del día siguiente de la notificación del contrato hasta los veinticinco (25) días calendarios de ejecución del servicio.

### Segundo Entregable

- Informe técnico de la ejecución de las actividades mencionadas en el numeral 8, realizadas durante el periodo comprendido a partir del día siguiente de la notificación del contrato hasta los cincuenta y tres (53) días calendarios de ejecución del servicio.

### Tercer entregable

- Informe técnico de la ejecución de las actividades mencionadas en el numeral 8, realizadas durante el periodo comprendido a partir del día siguiente de la notificación del contrato hasta los setenta y ocho (78) días calendarios de ejecución del servicio.

### Cuarto entregable

- Informe técnico de la ejecución de las actividades mencionadas en el numeral 8, realizadas durante el periodo comprendido a partir del día siguiente de la notificación del contrato hasta los ciento y seis (106) días calendarios de ejecución del servicio.

### Quinto entregable

- Informe técnico de la ejecución de las actividades mencionadas en el numeral 8, realizadas durante el periodo comprendido a partir del día siguiente de la notificación del contrato hasta los ciento treinta y cuatro (134) días calendarios de ejecución del servicio.

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



### Sexto entregable

- Informe técnico de la ejecución de las actividades mencionadas en el numeral 8, realizadas durante el periodo comprendido a partir del día siguiente de la notificación del contrato hasta los ciento sesentaidos (162) días calendarios de ejecución del servicio.

Documentos a adjuntar en cada entregable:

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer-sexto entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ENTREGABLES	CONTENIDO
<b>Primer Entregable</b>	Hasta los veinticinco (25) días calendario de ejecución del servicio. Detallar contenido a presentar de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 8.
<b>Segundo Entregable</b>	Hasta los cincuenta y tres (53) días calendario de ejecución del servicio. Detallar contenido a presentar de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 8.
<b>Tercer Entregable</b>	Hasta los setentiocho (78) días calendario de ejecución del servicio. Detallar contenido a presentar de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 8.
<b>Cuarto entregable</b>	Hasta los ciento y seis (106) días calendario de ejecución del servicio. Detallar contenido a presentar de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 8.
<b>Quinto entregable</b>	Hasta los ciento treintaicuatro (134) días calendario de ejecución del servicio. Detallar contenido a presentar de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 8.
<b>Sexto entregable</b>	Hasta los ciento sesentaidos (162) días calendario de ejecución del servicio. Detallar contenido a presentar de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 8.

### 10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

#### 9.1. LUGAR DEL SERVICIO:

Los psicólogos a contratar serán destinados a los siguientes establecimientos: C.S. La Colina, en la modalidad de locación de servicios.

#### 9.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio será contabilizado de acuerdo al cuadro siguiente de los entregables, **desde el día siguiente de suscrito el Contrato:**

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
<b>Primer Entregable</b>	Hasta los 25 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
<b>Segundo Entregable</b>	Hasta los 53 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
<b>Tercer Entregable</b>	Hasta los 78 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



<b>Cuarto entregable</b>	Hasta los 106 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
<b>Quinto entregable</b>	Hasta los 134 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
<b>Sexto entregable</b>	Hasta los 162 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato

## 11.- FORMA YO CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

El pago se realizará luego de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº de Entregables	Monto que cancelar (S/.)
Primer entregable	3,600.00
Segundo entregable	3,600.00
Tercer entregable	3,600.00
Cuarto entregable	3,600.00
Quinto entregable	3,600.00
Sexto entregable	3,600.00

El pago se realizará por cada **ENTREGABLE** presentado y aprobado por el responsable del Programa Presupuestal 1002 Productos Específicos para la Reducción de la Violencia contra la Mujer de la Red de Salud Arequipa Caylloma).

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

## 12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el responsable del Programa Presupuestal 1002 Productos Específicos para la Reducción de la Violencia contra la Mujer, en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad

## 13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria. [www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior  
Nº 424



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
Red de Salud Arequipa-Cajamarca

*La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.*

### 14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

*En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.*

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424



**ANEXO N° 01**

**SOLICITUD DE POSTULACION**

Yo, .....,  
 identificado(a) con DNI N° ....., con domicilio en  
 ....., de profesión  
 ....., postula para la plaza N° Código .....

Me presento al proceso locación de Servicio para  
 .....

Adjunto los documentos obligatorios:

- Título Profesional o Título Técnico con Registro DREA \_\_\_\_\_
- Habilitación profesional (De corresponder) \_\_\_\_\_
- Certificado de estudios secundarios (de corresponder) \_\_\_\_\_
- Registro Nacional de Proveedores (RNP) \_\_\_\_\_
- Ficha RUC \_\_\_\_\_
- Curriculum Vitae documentado \_\_\_\_\_
- Fotocopia de DNI \_\_\_\_\_
- Anexo 2: Declaración Jurada de no tener impedimento para  
 Contratar con el Estado \_\_\_\_\_
- Anexo 3: Declaración jurada de no vinculo de parentesco \_\_\_\_\_
- Anexo 4: Declaración jurada de antecedentes penales y judiciales \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 FIRMA

Arequipa, ..... de ..... 20.....

**Nota: Los documentos deberán ser presentados en el orden antes descrito.**

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

**AREQUIPA SOMOS TODOS**

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
 Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
 N° 424  
 T. 054-200823 - 206777 - 202279



## **Gobierno Regional de Arequipa**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



### **ANEXO N° 02**

#### **DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

El que suscribe, ....., identificado con D.N.I. N° ....., con domicilio en ....., con R.U.C. N° .....

#### **DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:**

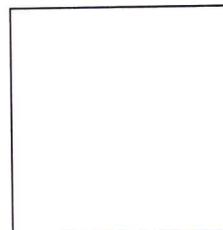
1. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme establece la LCE y RLCE vigente.
2. Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
3. No encontrarme inhabilitado para contratar con el Estado.
4. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información presentada en el proceso de Contratación.
5. Conocer las infracciones y sanciones establecidas en el artículo 50 de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

Arequipa,..... de ..... del 20.....

.....

Firma

Nombres:  
Apellidos:  
DNI:



[www.redperiferca.aqp.gob.pe](http://www.redperiferca.aqp.gob.pe)

**AREQUIPA SOMOS TODOS**

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424  
T. 054-200823 - 206777 - 202279



# Gobierno Regional de Arequipa

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## ANEXO N° 03

### DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER VÍNCULO DE PARENTESCO LEY N° 26771

Yo, .....  
identificado con Documento Nacional de Identidad N° ....., domiciliado en  
.....

#### DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No tener ningún vínculo de parentesco, tanto de consanguinidad (hasta el cuarto grado) ni como de afinidad (hasta el segundo grado) con los funcionarios y/o directivos de la Red de Salud Arequipa Caylloma

No tener en la Red de Salud Arequipa Caylloma, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio.

En caso de tener parentesco con funcionarios, directivos y/o colaborador en la Red de Salud Arequipa Caylloma, declaro bajo juramento el parentesco, nombres y apellidos, cargo y unidad de trabajo, según se detalla a continuación:

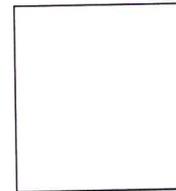
N°	Parentesco	Nombres y Apellidos	Cargo	Unidad Orgánica
1				
2				
3				

En ese sentido, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento que si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances del Código Penal, que establece pena privativa de la libertad para aquellos que realizan declaración falsa violando el Principio de Presunción de Veracidad, así como para aquellos que incurran en falsedad, simulación o alteración de la verdad intencionalmente, acepto expresamente que la Red de Salud Arequipa Caylloma, proceda al retiro automático de mi postulación y/o vínculo contractual, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

Arequipa, de ..... del 20.....

.....  
Firma

Nombres:  
Apellidos:  
DNI:



[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424  
T. 054-200823 - 206777 - 202279



**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**ANEXO N° 04**

**DECLARACION JURADA**

**ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES**

El/la que suscribe:.....identificado con DNI N.º  
....., con domicilio en (calle/jirón/avenida, distrito, provincia, departamento).....

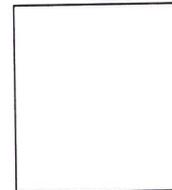
**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- 1. No registrar Antecedentes Policiales, ni Judiciales, gozar de buena salud física y mental como no tener inhabilitación administrativa con el Estado.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, declaro haber incurrido en el delito de falsa declaración de procesos Administrativos – Art. 411 “del Código Penal y Delito contra la Fe Publica – Titulo XIX del Código Penal, acorde al Art. 32º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Arequipa, de ..... del 20.....

.....  
Firma  
Nombres:  
Apellidos:  
DNI:



[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)



## Gobierno Regional de Arequipa

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



### ANEXO N° 05

#### CARTA DE AUTORIZACION (PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR)

Arequipa, ..... de ..... 20.....

Señor:  
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA  
**Presente.-**

#### ASUNTO: AUTORIZACION PARA EL PAGO CON ABONOS EN CUENTA

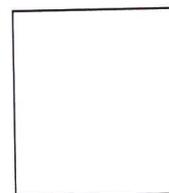
Por medio de la presente, el que suscribe la Sr(a):  
..... con N.º de DNI  
..... representante legal de la Empresa  
“(NOMBRE)..... con R.U.C. N.º  
..... comunico a usted que el número del Código de  
Cuenta Interbancaria (CCI) de la empresa que represento es el  
..... agradeciéndole se sirva disponer lo  
conveniente para que los pagos a mi nombre de mi representada sean abonados en la  
cuenta que corresponde al indicado CCI en el  
.....

Asimismo, dejo constancia que las facturas/recibo por honorarios a ser emitidas por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Órdenes de compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios, materia del contrato quedaran canceladas para todos sus efectos medidas sola acreditación del importe de las facturas a favor de la cuenta en la entidad bancarizada a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....  
Firma

Nombres:  
Apellidos:  
DNI:



[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424  
T. 054-200823 - 206777 - 202279



## Gobierno Regional de Arequipa

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



### ANEXO N° 06

#### MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE ENTREGABLE

Arequipa, ..... de ..... del 20.....

CARTA N° 0000-2024-AAAA

Señor (a):

Nombre del Responsable del Programa y/u Oficina  
Programa y/u Oficina  
Red de Salud Arequipa Caylloma  
Av. Independencia con Paucarpata – Edificios Anónimos block E N° 600 Interior N° 424  
Arequipa  
Presente. -

Asunto: Presentación del Informe de Servicio de Terceros –  
Primer/Segundo/Tercero Entregable, según contrato  
N°.....

Me dirijo a usted en relación con el asunto, a fin de presentar a vuestro Despacho mi Primer/Segundo/Tercero entregable correspondiente al Servicio de ".....", conforme a los plazos y entregables establecidos.

Cabe precisar que la prestación del servicio se cumplió tal lo dispuesto en los términos de referencia. En ese sentido, de estimarlo procedente, tenga a bien otorgar la conformidad del presente servicio y disponer los trámites correspondientes para el pago respectivo.

Se adjunta la documentación relacionada a la prestación del servicio en 01 Original y 01 copia:

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (**primer/segundo/tercero entregable**)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI)
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Sin otro particular y agradeciéndole su gente concurrencia, quedo.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombres y Apellidos

DNI:

Número de Teléfono:

Correo Electrónico:

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edifici  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interio  
N° 424  
T. 054-200823 - 206777 - 202279